
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

ACTA N° 769

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

10 DE DICIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Minas, siendo la hora 20:06' del día 10 de diciembre de 2014, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTAS ANTERIORES Nos. 767 Y 768.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – FUNCIONARIOS JUNTA DEPARTAMENTAL: PLANTEAN SITUACION GENERADA AL DESEMPEÑAR FUNCIONES QUE NO LES SON INHERENTES AL CARGO.
- 5 - EXONERACION TRIBUTOS MUNICIPALES. (16 VOTOS)
 - LAVALLEJA FUTBOL CLUB: TASA HIGIENE AMBIENTAL.
- 6 - COMISION DE PRESUPUESTO: RECOMENDACIONES SURGIDAS ANTE INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.
- 7 - COMISION DE CULTURA, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE: SOLICITA ENTREVISTA CON DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE.
- 8 - COMISION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORMES.
 - SOLICITA VUELVA A LA INTENDENCIA PROYECTO DE DECRETO QUE FIJA ZONAS DE CIRCULACION DE CAMIONES CUYA CAPACIDAD EXCEDE LOS 10.000 KG.
 - ELEVAR A LA INTENDENCIA PLANTEAMIENTO SOBRE SITUACIÓN DEL TRANSITO EN 18 DE JULIO Y LUIS A. DE HERRERA.

***** **

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Mtro. Darío Lorenzo Tello.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Álvarez, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Marina Casas, Alberto Conti, Claudia Coya, Juan C. Diano, Margarita Gelós, Juan Frachia, Daniel Toledo, Julián Mazzoni, Alfredo

Palma, Pablo Fuentes, Alejandro Santos, Gonzalo Suárez, Oscar Villalba, Eduardo Yocco.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Carlos Poggio, Alejandro Henry.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Ulises Casas, Walter Ferreira, Bernardo Hernández, Alcides Larrosa, Miguel Paradedda, Gustavo Risso.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Ernesto Cesar, Hugo Lecuona, Aranel Lucas, Sergio Meroni, Fabián Rodríguez, Norma Soria, Sergio Urreta.
- ACTUA COMO SECRETARIO: la Sra. Susana Balduini Villar.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria citada para el día de hoy con el primer punto del orden del día.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Carlos Diano.

SR. EDIL JUAN CARLOS DIANO - Señor Presidente, quiero comenzar mi intervención en la última sesión ordinaria del año de este Cuerpo, resaltando la realización de los eventos electorales realizados para la elección de la Asamblea General, el Presidente y Vice de la República.

Saludar a la fórmula del Frente Amplio integrada por el Doctor Tabaré Vázquez y Raúl Sendic, que en una nueva demostración del civismo que caracteriza al país resultaron electos por mayoría. Desearle a él y a los integrantes del gobierno que asuma el 1° de marzo del año venidero una gestión fructífera, que todos nos beneficiemos con su accionar y logros.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:07'.

También aprovechando la última sesión del año deseo reiterar un planteamiento realizado en la sesión del 18 de junio pasado e incluido en el Acta N° 758, que aún no ha sido considerado por la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental. Se trata del requerimiento de legislar obligando a los comercios que expenden combustible dentro del área del centro de la ciudad de Minas, para que en el plazo de 30 días las estaciones de servicio procedan a marcar con pintura fluorescente la zona delimitada de las veredas, en una práctica destinada a evitar accidentes o trastornos a los peatones que circulan por el lugar.

Se han realizado reuniones incluso con los responsables de las estaciones de servicio buscando no solamente reglamentar la circulación en torno a sus pistas de carga, sino también la circulación y horario de descarga de los combustibles.

Esperamos que durante el receso se pueda coordinar para concretar el pedido de regular este tema, que sin ninguna duda mejorará la circulación vehicular y peatonal en la zona céntrica.

Solicito Sr. Presidente pasen mis palabras a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Simplemente reiterar uno de los últimos informes que he pedido, que es la reparación de la baranda que está en la Cañada Zamora que está en General Flores, en el

comienzo de la calle Brígido que a esa altura está toda rota, y ya habíamos pedido un informe, habíamos mostrado fotografías y todo y todavía siguen sin dar respuestas a eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, en el día de hoy quería referirme un poquito a algo que salió, al menos yo hoy lo ví en la prensa y me llamó la atención para mal, no para bien lamentablemente y es sobre una encuesta hecha sobre estudiantes de enseñanza media, dice que el 17% consumió marihuana en el último año, estamos hablando de estudiantes de enseñanza media, quiere decir que son niños y adolescentes y el 15% consumió tabaco.

Obviamente también sabemos que el consumo de alcohol es muy alto entre los jóvenes y entre los adolescentes.

En el 2011 los números eran otros, el consumo de tabaco era el 20% y el consumo de marihuana era el 12%. Quiere decir que gracias a la ley contra el tabaco se lograron mejorar los números y por suerte son menos los chiquilines que hoy por hoy consumen tabaco.

Pero es lamentable que se apruebe una ley de marihuana y no quiere decir que por aprobarse esta ley ahora el consumo haya aumentado. Yo lo enfoco hacia que lo que tenemos que hacer es prevención, lo que tenemos que hacer es tratar que los chiquilines no consuman y no liberar de esta forma que se ha liberado ahora la marihuana y que lo ven como algo común y lamentablemente eso es muy preocupante. Todos sabemos la incidencia que puede tener el alto consumo de marihuana en los estudiantes, en el rendimiento, en enfermedades que posteriormente van a tener y en el pasar a drogas más pesadas, porque quienes hemos hablado, hemos tratado con adictos sabemos que generalmente comienzan por marihuana y por alcohol. Entonces realmente es muy preocupante que el consumo haya crecido tanto en tan breve tiempo.

Pasando a otro tema Sr. Presidente, días pasados se realizó la marcha contra la violencia doméstica, marcha a la que concurrí este año y también concurrí el año pasado. Creo que es muy importante este tipo de marchas y todo lo que se pueda hacer contra la violencia doméstica.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:15’.

La convocatoria creo que fue importante pero no fue la misma cantidad de gente la que asistió, asistieron mucho menos personas a esta marcha. Creo que hay que animarse un poco más de parte de las instituciones, de parte de quienes organizan y también de parte de la población en general. Hay que tener más compromiso con lo que es la violencia doméstica, animarse a denunciar cuando hay que hacerlo y estar siempre dispuesto a dar una mano al que lo necesite.

Cambiando de tema Sr. Presidente quisiera solicitar a la Dirección de Vialidad la reparación del Camino al Alto del Santa Lucía, porque por ahí va el ómnibus de la empresa Feeder Bus por ejemplo y hay partes del camino que están realmente intransitables porque se han llenado de pozos y está el camino que baja de la Escuela 68 –que usted conoce- que baja hacia el río, en esa parte hay unos caños que se están rompiendo y ya casi no queda lugar por donde pasar y eso realmente es un peligro porque se va a desmoronar en cualquier momento.

Por eso le pido a la Dirección de Vialidad si es posible, que a la brevedad envíe a alguien para que corrobore la situación y se repare lo antes posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - Sr. Presidente, quiero referirme en esta oportunidad a una comisión que comenzó a funcionar a principios de este período legislativo, integrada por un Edil de cada partido político representado en la Junta, por la Intendencia, por algunos Ministerios y esa comisión estaba encargada de monitorear el Proyecto de Ordenamiento Territorial del Departamento.

Ya si no me equivoco debe de hacer como dos años que esa comisión no es convocada y nos quedan muchas dudas porque el Proyecto de Ordenamiento Territorial no ha sido presentado en la Junta y estamos a pocos meses de culminar el período legislativo.

El ordenamiento territorial es una materia pendiente en este Departamento. Han habido -tengo entendido- otros intentos en otros períodos de otros gobiernos departamentales, pero desde hace unos años desde el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente se le dio un fuerte empuje al ordenamiento territorial, en el convencimiento de que es una herramienta fundamental para el desarrollo y la proyección de los territorios.

Es imposible pensar en gobernar y en realizar políticas de mediano y largo plazo si no tenemos la legislación clara sobre qué es lo que se puede hacer en el territorio y en las diferentes partes del territorio.

Es así que muchos Departamentos de diferentes gobiernos, de diferentes partidos políticos en este período realizaron el ordenamiento territorial, pero Lavalleya ha sido la excepción. Yo tengo aquí en mis manos el convenio firmado entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia Departamental de Lavalleya el 19 de octubre del 2010, donde el Ministerio se compromete a financiar totalmente el trabajo que lleve el ordenamiento territorial. Es así que dice “como aporte financiero el Ministerio aportará a la Intendencia Departamental la suma de \$ 2:200.000 y la Intendencia se compromete a realizar el ordenamiento territorial”. Sabemos que se trabajó, que se hicieron algunas cosas, estuvimos viendo algunas cosas, se hizo el plan de Minas, se hizo lo de Villa Serrana que creo que fue fundamental, pero la base que es el ordenamiento territorial del Departamento no se hizo, no se ha presentado todavía.

Y en el punto décimo tercero de este convenio dice que: “En caso de que la Intendencia, de que se realice la rescisión por incumplimiento de las obligaciones de parte de la Intendencia de este convenio, esta deberá devolver los fondos recibidos en el plazo máximo de 30 días”. Este convenio tenía una vigencia de dos años.

A los dos años la Intendencia pidió una extensión no solo de los plazos sino también una ampliación del dinero que se le iba a dar a la Intendencia, por lo tanto estamos a cuatro años del inicio de los trabajos del ordenamiento territorial y la Intendencia todavía no ha cumplido.

A nosotros nos preocupa por un lado de que -por supuesto, lo principal- no esté el ordenamiento porque creemos que es fundamental para el Departamento, pero también nos preocupa qué se hizo con la plata, porque si se le dieron \$ 2:200.000 a la Intendencia y ésta no ha realizado el trabajo ese dinero se supone que debería estar en caja de la Intendencia, salvo que lo hayan usado para alguna otra cosa.

Pero bien, yo quiero elevar un pedido de informes respecto a esto, a la Intendencia y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para conocer en qué estado, en qué

etapa está, en qué etapa se encuentra el ordenamiento territorial del Departamento y cuáles son los plazos previstos para presentarlo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Suárez.

SR. EDIL GONZALO SUAREZ - Sr. Presidente, citando la página web de las Naciones Unidas: “Cada 10 de diciembre se celebra el Día de los Derechos Humanos para recordar que el respeto a los derechos básicos e inalienables de todas y cada una de las personas es el ideal común al que aspiran todas las naciones y pueblos del mundo. El lema de este año es “Derechos Humanos 365 días al año”, subraya que cada fecha del calendario es un Día de los Derechos Humanos; que nos pertenecen a todos por igual, en todo momento”.

Esto es una tarea de todos, responsabilidad de cada uno de nosotros y también responsabilidad de los que gobiernan y del Ejecutivo y en ese orden hay que destacar lo que ha hecho, lo que han intentado llevar adelante las administraciones frenteamplistas con respecto a los Derechos Humanos, los anteriores y los presentes, de aquellas personas menores de edad, de los que están privados de libertad, pero hay un proceso y una necesidad de bregar por este tipo de derechos de cada uno de nosotros.

Sr. Presidente, hace unos días nos enteramos a través de la prensa de un emprendimiento inmobiliario sito en las calles 18 de Julio y Domingo Pérez, el cual lo vemos con agrado, con satisfacción de que empresarios inviertan en nuestra ciudad. Pero debido a que en nuestro Departamento no existe Comisión del Patrimonio, porque las administraciones pasadas y ésta no han llevado adelante la formación de dicha comisión, solicito informe de habilitaciones y qué opina este Ejecutivo Comunal con respecto a este emprendimiento en nuestra ciudad de Minas.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CLAUDIA COYA SIENDO LA HORA 20:20’.

Quiero referirme a un hecho que vi el otro día, yo transito obviamente por toda la ciudad por mi trabajo, el cambio de una parada de ómnibus frente al Hospital de Minas, la cual se quita de donde estaba y se pasa para el comienzo de la cuadra siguiente, donde está la puerta del Hospital, allí está ubicada la nueva parada de ómnibus.

Por lo cual felicito a Tránsito y espero que esa iniciativa que hace años venimos bregando junto al Edil Yocco con el cambio de las paradas, que no sea solo en ese lugar sino que cambien para el principio de cada cuadra, que va a beneficiar enormemente la circulación del tránsito en una situación bastante compleja que se encuentra el tránsito en nuestra ciudad. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, en primer término voy a solicitar nuevamente que se atienda la iniciativa de los vecinos de Villa del Rosario y zonas aledañas, los que se han manifestado ante la Sra. Intendente y por intermedio también de este Edil en reiteradas oportunidades sobre la creación de una piscina en la zona. El lugar ya está, el espacio físico y entendemos que el personal también, así que pasen mis palabras nuevamente a la Sra. Intendente. También vecinos de Plaza Rivera elevan sus quejas por la cantidad de palomas que reinan y realmente se está volviendo algo muy molesto. Sabemos una forma natural de ahuyentarlas y evitar que se multipliquen y se propaguen que es por intermedio del arte de la cetrería. Ya se ha

aplicado en otras zonas, en otros departamentos vecinos al igual que en los aeropuertos, así que solicito que se tenga en cuenta.

Vecinos también de Villa del Rosario agrupados, productores de Conaprole y tamberos solicitan que se reflote el convenio por el cual se mejoraba el ingreso del camión lechero, del camión de Conaprole hacia la sala de ordeño. Las continuas lluvias han deteriorado muchísimo y el camión generalmente entra pesando 35, 40 mil kilos lo que lleva un mantenimiento que tiene que ser de repente más asiduo, por tanto estos mismos me hacen llegar la misma solicitud. Así que pase a la Sra. Intendente.

También vecinos de Villa del Rosario solicitan que se coloquen mesas en el espacio verde, yendo, vendría a ser en el kilómetro 324. Actualmente ese espacio verde está siendo utilizado con otros fines y entendemos que no solamente le quita vista sino que no es el más propicio. Se está utilizando por vecinos y realmente entendemos que poniendo mesitas se va a canalizar mejor la utilidad de ese espacio y bueno, hacer de alguna manera más llevadero y más disfrutable el lugar. Sería eso, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Sr. Presidente, hoy se conmemoran 66 años de la aprobación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Con tal motivo, organismos estatales y diversas organizaciones que promueven los derechos humanos, están conmemorando en estos momentos en la Sala Nelly Goitiño del SODRE, acompañados de la música y el canto de artistas de nuestro país, que una vez más, se hacen presentes en la defensa de una causa que los convoca.

La citada declaración del 10 de diciembre de 1948, puede ser considerada como la piedra angular de la civilización planetaria, su estricto cumplimiento garantizaría la armonía y la paz universal. Por tal motivo la consigna es “Derechos Humanos los 365 días del año”.

Dice el preámbulo de la declaración que se ha proclamado como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias. La verdad es que estamos lejos de llegar a ese ideal.

El mismo preámbulo dice que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad.

En el día de hoy se ha conocido un informe del Senado de los EE.UU. que reconoce las brutales torturas a que han sido sometidos los ciudadanos que se encuentran reclusos sin juicio en la cárcel de Guantánamo, una base militar norteamericana enclavada en el territorio cubano.

Esta sola información implica la violación por parte de la principal potencia militar y económica del mundo, de los artículos 5 al 10 de la Declaración. Asimismo los periódicos describen cada una de las torturas preparadas por la CIA para ablandar a los supuestos enemigos. Yo, aunque es duro, recomendaría a los señores Ediles que la lean.

Quien habla fue sometido a un tratamiento similar por los esbirros de la pasada dictadura en Uruguay, lo que confirma el origen común de las técnicas que se han aplicado y se aplican en

todo el mundo. También la misma paternidad ideológica: la CIA como heredera de lo peor del nazismo.

Como no alcanza con la denuncia, el gobierno de nuestro país ha tomado la acertada resolución de ofrecer asilo a seis prisioneros de Guantánamo que ya se han instalado en el Uruguay. Es una buena forma de conmemorar la vigencia de los derechos humanos los 365 días del año.

Es cierto que en nuestro país aún quedan muchos derechos por consolidar, especialmente los referidos a los aspectos sociales y culturales de la citada Declaración, pero también es cierto que hemos avanzado considerablemente en la materia.

Por expresar exactamente lo que siento, leeré la carta de Crysol -organización a la que pertenezco y que agrupa a los ex presos políticos de nuestro país- que ha hecho llegar a los refugiados que ingresaron engrillados el domingo pasado a Montevideo.

La carta dice así: “Amigos, nuestra Asociación agrupa a los ex presos políticos uruguayos, sobrevivientes de torturas y cárceles, víctimas de la feroz dictadura que asoló a nuestro país. Somos sensibles y reaccionamos frente a cualquier atropello a la dignidad humana en cualquier parte del mundo. Nosotros vemos en ustedes a seres humanos, hermanos nuestros en el dolor, en las vejaciones, en las humillaciones y sentimos vuestros padecimientos como propios. Cuando nuestro gobierno decidió otorgarles refugio, fuimos los primeros en apoyar esa decisión. Hicimos público ese apoyo en dos comunicados el 26 de marzo y el 8 de octubre del presente año. De inmediato contactamos a autoridades de nuestro gobierno y de la ONU para los refugiados, para ofrecer nuestra colaboración en cualquier aspecto que tendiera a que ustedes se sintieran lo mejor posible luego del arribo a nuestro país. Estos contactos continúan en este momento. Ser solidarios con ustedes, es para nosotros una obligación moral. Sería para nosotros muy grato recibirlos en nuestra casa y cuando ustedes se encuentren más adaptados a la nueva realidad, nos complacerá que participen en las actividades que puedan ser de vuestro interés. No nos interesa de qué país son o dónde nacieron y tampoco nos interesa qué religión profesan. Simplemente vemos en ustedes a personas como nosotros, con sus proyectos, con sus sueños, que merecen todo nuestro apoyo y solidaridad de acuerdo a las mejores tradiciones de nuestro pueblo. Por el momento entonces, solo nos resta decirles: bienvenidos al Uruguay, ustedes y vuestras familias. Pueden contar con nosotros”.

Esta es la carta y yo solicito que estas palabras Sr. Presidente sean enviadas a Crysol, que es la Asociación a la que me refería.

En otro orden de cosas y en nombre de la bancada del Frente Amplio vamos a entregar un pedido de informes que se resume en lo siguiente. Necesitamos saber ¿qué funcionarios del escalafón “Q” cobran compensaciones y por qué razones lo hacen? ¿Cuáles son las cantidades que la Intendencia abona en cada caso por las compensaciones correspondientes? y lo mismo solicitamos respecto a los funcionarios que están en comisión en este momento en la Intendencia. Esto es todo lo que quería plantear. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Sr. Presidente, esta es la primera oportunidad que se me brinda una vez terminada la etapa del balotaje nacional, de expresarme y enviar mis felicitaciones al Partido del Frente Amplio en la representación de sus Ediles Departamentales acá presentes.

Mi beneplácito, también por la forma en que se desarrollaron todas las etapas eleccionarias, con libertad y en perfecta paz y respeto que es una de las grandes virtudes con las que siempre se ha caracterizado nuestro pequeño pero ejemplar país.

Quiera Dios que siempre nos encuentre con esta disposición y carácter cada vez que podamos hacer uso de nuestros derechos ciudadanos para crear entre todos una democracia plena.

Las libertades de todos nuestros conciudadanos hay que preservarlas y saber mantenerlas a cualquier costo, ya hemos experimentado cuando estas cosas se pierden y lo que cuesta recuperarlas, por eso los invito a mantenernos vigilantes en nombre de quienes nos han colocado en estas bancas.

Este ejemplo de civismo silencioso y digno que hemos experimentado, debe transmitirse a toda la ciudadanía y a todos los ámbitos para exterminar el odio y la violencia que se viene observando, comenzando entre otros por el deporte y la educación nada menos.

Esto fue lo que nos marcaron y demostraron nuestros gobernantes. Espero que sepamos asumirlo y transmitirlo por el futuro de nuestra patria.

Salud amigos Ediles, que el triunfo no empañe mantenernos en ayuda de los que más necesitan.

Muchas gracias Sr. Presidente.

APLAUSOS.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Sr. Presidente, en su nombre quiero agradecer a todos y cada uno de los miembros de esta Junta, a mis pares, los funcionarios y las señoras y señores de la prensa por las demostraciones de afecto, cariño, contención que he tenido en este episodio que estoy transitando. Este mes es un mes de reflexiones y de balances.

Dentro de poco tiempo -porque es muy veloz- estaré cumpliendo junto con otros compañeros 10 años en este recinto en el cual mi partido y mi querida Agrupación Aparicio Saravia me hicieron el honor de representar a los ciudadanos que con su voto así lo manifestaron.

En algún momento dije que en este recinto yo tenía más matices que aristas y acá se viene cumpliendo de alguna manera la magia de lo que es la democracia.

Yo me he enriquecido enormemente con el apoyo de mi bancada, la cual mantiene la llama viva de nuestro partido y a la oposición mis raíces. O sea, nos hacen mucho más fuerte, la oposición cuando trabajamos permanentemente cada uno en lo suyo, hace que nosotros seamos más fuertes en lo nuestro.

Por eso hoy de alguna manera quiero transmitir ese afecto que lo he visto y lo he sentido en estos días. Así que para todos ellos y para las familias un próspero 2015. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Claudia Coya.

SRA. EDIL CLAUDIA COYA - Sr. Presidente, en primer lugar solicitamos a través de este Cuerpo a la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo Directivo Central a través

del Consejo de Educación Secundaria, específicamente al Programa Educativos Especiales, en particular al programa Libre Asistido, el cual se ha desarrollado con éxito en el Departamento de Lavalleja pero también en otros departamentos, permitiendo que aquellos jóvenes o adultos que hace dos años o más han abandonado el sistema se reintegren y culminen su estudios. Dicho plan funciona ya hace dos años en el liceo Amalia Sobera de Del Pino, pero no tiene un funcionario que realice o gestione los trámites de los estudiantes ni de los docentes.

Dejo constancia que desde la institución educativa se realizó el pedido de horas de apoyo, pero aún no ha habido respuesta favorable.

El éxito y el buen funcionamiento con funcionarios administrativos y docentes que colaboran en forma honoraria han hecho de esto un éxito, pero no es lo correcto.

Debido a las expresiones anteriores le solicito a la ANEP-CODICEN, al CES y al Programa, otorgue horas de apoyo administrativo a alguno de los funcionarios del liceo Amalia Sobera de Del Pino o en su defecto designe a algún funcionario para que este plan siga siendo un éxito.

En segundo lugar me gustaría que la Intendencia Departamental de Lavalleja informe sobre los gastos de prensa en la publicidad oral, escrita, televisiva, en todo lo que hace a los informes que viene realizando, específicamente por ejemplo en Emisora Delta en José Pedro Varela, en el canal de televisión Delta, en las radios y televisión de Minas, porque no entendemos cuál es el objetivo de dar publicidad a todas las obras que se realizan, máxime cuando fuimos criticados desde la oposición al Gobierno Nacional porque las empresas monopólicas realizaban publicidad oficial.

Consideramos también que la Intendencia Departamental de Lavalleja debe de abstenerse de hacer ese tipo de comentarios o de publicidad, a no ser que sea imprescindible para algún evento en particular. Muchas gracias.

***** ** *

ACTAS ANTERIORES N° 767 y 768

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N° 767 de fecha 5 de noviembre de 2014 y N° 768 de fecha 19 de noviembre de 2014. No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

- MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE:
Comunica que el día 19 de noviembre se realizó un nuevo sorteo para compra de viviendas usadas.

RESOLUCION: Téngase presente.

- PROGAMA F.D.I.: Remite informe de Ejecución noviembre 2014.

RESOLUCION: Téngase presente.

- DI.NAM.A.: Remite texto de manifiesto público del proyecto Parque Eólico Maldonado II, ubicado en las Sierras de Caracoles en padrones de la 4ª y 2ª Sección del departamento de Maldonado y padrones de la 7ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

RESOLUCION: Téngase presente.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite resolución adoptada en sesión de fecha 12 de noviembre de 2014 referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja correspondiente al ejercicio 2013.

El dictamen remitido por el Tribunal de Cuentas expresa: “Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en Sesión de fecha 12 de noviembre de 2014 (E.E N° 2014-17-1-0005437, Ent. N° 4180/14). VISTO: que este Tribunal ha examinado la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Lavalleja correspondiente al ejercicio 2013; RESULTANDO: que el examen se efectuó de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 Y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 1000 a 1810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), habiéndose llevado a cabo los procedimientos considerados necesarios en las circunstancias; CONSIDERANDO: que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el Informe de Auditoría, que incluye Dictamen e Informe a la Administración; ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA. 1) Expedirse respecto de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Lavalleja correspondiente al ejercicio 2013, en los términos del Informe de Auditoría que se adjunta; 2) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia de Lavalleja y a la Contadora Delegada; 3) Dar cuenta a la Asamblea General; y 4) Devolver los antecedentes a la Junta Departamental de Lavalleja. cc. Fdo: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner – Secretaria General. DICTAMEN. El Tribunal de Cuentas ha examinado la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Lavalleja correspondiente al Ejercicio 2013, que incluye los siguientes estados: de Ejecución Presupuestal con relación a los Recursos y a los Créditos, Resultado del Ejercicio, Resultado Acumulado y otros estados complementarios. También se presentan los incumplimientos legales constatados por el Tribunal de Cuentas en el curso de la auditoría efectuada. Responsabilidad de la Intendencia. La Intendencia es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados de acuerdo con la normativa vigente y con la Resolución de este Tribunal de fecha 28/01/04. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas. Responsabilidad del auditor. La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría realizada. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con los Principios fundamentales de auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 1000 a 1810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras

Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgo, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la presentación general de los estados financieros. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

Opinión. En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la ejecución presupuestal en relación a los recursos y a los créditos presupuestales, el resultado del Ejercicio 2013 y el resultado acumulado al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a las normas establecidas en el TOCAF y a la Resolución de este Cuerpo de fecha 28/01/04. Con relación al cumplimiento de la normativa vigente, en el curso de la auditoría se ha constatado que:

1. Artículo 86 de la Constitución de la República: Se contrataron funcionarios sin que existieran los cargos respectivos y se pagaron compensaciones salariales sin que estuvieran previstas en el presupuesto. Asimismo, los aumentos salariales otorgados en el Ejercicio fueron superiores a los aprobados en la norma presupuestal.
2. Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República y Ordenanza N° 72 del Tribunal de Cuentas. No fue intervenida preventivamente por este Tribunal, la contratación de servicios profesionales por parte de la Junta Departamental.
3. Artículo 297 Numeral 1°) de la Constitución de la República: Durante el Ejercicio 2013 se efectuaron bonificaciones en el tributo de Contribución Inmobiliaria Rural. Tal situación contraviene esta normativa constitucional dado que dicha facultad es competencia del Poder Legislativo.
4. Artículos 4, 5 y 11 del TOCAF: Se ha contravenido lo dispuesto por estas normas al no depositarse la totalidad de la recaudación de la Tesorería de la Intendencia, de las Juntas Locales y de los Campings, y realizar pagos con dichos fondos.
5. Artículo 14 del TOCAF: Se ejecutaron gastos que no fueron ordenados por autoridad competente, habiendo sido observados por la Contadora Delegada.
6. Artículo 16 del TOCAF: Se realizaron imputaciones de gastos a objetos distintos a los que hubiera correspondido.
7. Artículo 43 del TOCAF: No se dio cumplimiento en todos los casos a esta norma, al efectuarse adquisiciones de artículos y contrataciones de servicios en forma fraccionada, sin dejar constancia de sus fundamentos. Asimismo no se tuvieron en cuenta las necesidades previstas para todo el Ejercicio de suministros y servicios, omitiéndose la aplicación de los procedimientos de contratación que hubieran correspondido de acuerdo al monto.
8. Artículo 48 del TOCAF: Los pliegos de condiciones particulares de las licitaciones no establecieron los factores que se tendrían en cuenta para evaluar las ofertas, ni la ponderación para cada uno de ellos a efectos de otorgar la calificación correspondiente. Asimismo, en algunos

casos la Intendencia adjudicó comprar a oferentes que establecieron plazos de entrega superiores a los fijados en los respectivos pliegos de condiciones. 9. Artículo 50 del TOCAF: No se realizó la publicación en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales de la licitación abreviada N° 21/2013 para la climatización de piscinas del Parque Rodó, incumpliendo lo establecido en esta norma. 10. Artículo 64 del TOCAF: No se efectuaron las retenciones establecidas en los pliegos de condiciones particulares a efectos de reforzar garantías de cumplimiento de contratos. 11. Artículo 66 del TOCAF: Al hacer uso de las facultades establecidas en esta norma a efectos de obtener mejoras en los precios ofertados, no se invitó a los oferentes cuyas cotizaciones fueron las de menor precio, en la licitación abreviada N° 25/2013 para la adquisición de un cargador frontal. Asimismo, el plazo otorgado para presentar las ofertas mejoradas fue inferior al mínimo establecido en la norma. 12. Artículo 84 y 97 del TOCAF: No se mantiene un inventario de bienes actualizado y debidamente valuado. En el sistema contable se registran solamente los bienes muebles, tierras y edificios y vías de comunicación adquiridos a partir del Ejercicio 2002. 13. Artículo 94 del TOCAF y Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas: No se ha implementado en la Intendencia un sistema de contabilidad patrimonial que permita cumplir con lo establecido en estas normas. 14. Artículo 111 Numeral 6) del TOCAF: No se ha dado cumplimiento a lo establecido en esta norma debido a que la Unidad de Auditoría Interna de la Intendencia no proporcionó la planificación de sus trabajos de auditoría, ni los informes producidos en el Ejercicio 2013. 15. Artículo 118 del TOCAF, Decreto 388/92 y Resolución 688/92 de la DGI: Se realizaron adquisiciones de materiales de construcción sin exigir documentación de respaldo. Estas situaciones fueron observadas por la Contadora Delegada. 16. Artículo 128 del TOCAF. El estado demostrativo del grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas no indica los previstos y alcanzados y el costo resultante. 17. Artículo 132 del TOCAF y Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas: Existen fondos, otorgados a funcionarios de la Intendencia, pendientes de rendición, con una antigüedad superior a la establecida en estas normas. Asimismo, algunas de las transferencias realizadas por el Ministerio de Economía a la Intendencia también fueron rendidas fuera de plazo. 18. Artículos 90 y 154 del TOCAF. La Administración no cuenta con seguros de caución de fidelidad por la totalidad de los funcionarios que manejan o custodian fondos o valores. 19. Convenio N° 30 de la Organización Internacional del Trabajo: Las liquidaciones de horas extras realizadas durante el Ejercicio 2013 superaron, en algunos casos, los topes establecidos en este Convenio. Tales situaciones fueron observadas por la Contadora Delegada. 20. Artículo 35 de la Ley 9515: Se celebraron convenios con funcionarios y jubilados a efectos de financiar deudas mantenidas con la Intendencia por el pago de cuotas correspondientes al Fondo de Asistencia Médica. 21. Artículo 32 de la Ley 11.923: En el Ejercicio 2013 se incumplió con esta norma al contratar como funcionarios, bajo el régimen de arrendamiento de servicios, a personas que desempeñan otro cargo público rentado. 22. Artículo 7 de la Ley N° 13.142, Decreto-Ley N° 14.632 y Decreto N° 342/92: La Intendencia no siempre verificó que sus proveedores estaban al día con sus obligaciones ante BPS y DGI al momento del pago. 23. Artículo 1° de la Ley 17.829: El orden de prelación aplicado para realizar las retenciones sobre retribuciones salariales no es el establecido en esta norma. 24. Artículos 70 y siguientes de la Ley

18.083 y Artículo 9 del Decreto N° 199/07 con la redacción dada por los Decretos Nos. 306/07 y 496/07: Se incumplió con lo establecido por estas normas al contratar a empresas inscriptas como monotributistas, no estando la Intendencia habilitada para ello. Tales situaciones fueron observadas por la Contadora Delegada. 25. Artículos 15 y 16 del Decreto de la Junta Departamental de Lavalleja N° 994/82 (Estatuto del Funcionario Municipal): No se dio cumplimiento a los requisitos relativos al ingreso, dado que se contrataron mediante designación directa de la Intendente, funcionarios en el escalafón “Administrativo”, sin que se verificara la instancia del concurso abierto. 26. Artículo N° 5 de la Modificación Presupuestal del Ejercicio 2007: no se ha creado el Registro de Proveedores dispuesto por esta norma. 27. Resolución del 11 de mayo de 2005 del Tribunal de Cuentas. La Intendencia no ha comunicado a este Tribunal, los informes semestrales de las dependencias que tienen a su cargo la verificación del cumplimiento de los contratos de concesiones correspondientes. 28. Decretos 2.731/2008 y 2.902/2010 de la Junta Departamental: La Intendencia no cumplió durante el Ejercicio con los términos de caducidad dispuestos en los convenios que se realizaron con los contribuyentes. 29. Artículo 28 del Decreto N° 2498/06 de la Junta Departamental: El procedimiento utilizado para el cálculo del monto imponible del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, no es el establecido en esta norma. 30. Artículos 67 y 68 del Decreto N° 2953/11 de la Junta Departamental: Los recursos que financian las actividades de los Municipios son establecidos por Resoluciones de la Intendente, incumpléndose con esta norma, la cual señala que la fuente de recursos de los Municipios serán los impuestos y tasas que se recauden en los mismos. 31. Ordenanza N° 62 del Tribunal de Cuentas: No se dio cumplimiento a esta norma dado que se aplicaron exoneraciones, aprobadas por la Junta Departamental, que no fueron remitidas a este Tribunal. 32. Resolución de fecha 22/12/2010 del Tribunal de Cuentas: En oportunidad de la liquidación de gastos de traslado, la Junta Departamental de Lavalleja no solicita a los Sres. Ediles declaraciones juradas con detalle de las fechas y lugares a los que concurrieron en cumplimiento de sus funciones.- Asimismo, durante el Ejercicio se observaron gastos, los que fueron reiterados por el Ordenador y puestos oportunamente en conocimiento de la Junta Departamental por no cumplir con lo establecido por las siguientes normas: Artículos 15, 20, 21 y 33 del TOCAF, Artículo 71 de la Ley 18.083 y Resolución 688/92 de la Dirección General Impositiva. Montevideo, 20 de octubre de 2014. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner–Secretaria General. cc. INFORME A LA ADMINISTRACION. El Tribunal de Cuentas ha examinado la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2013 y ha emitido su correspondiente Dictamen. Como consecuencia del examen practicado, se incluyen en este informe comentarios que se ha entendido conveniente exponer, relacionados a la situación de determinados capítulos y rubros de los estados examinados, obligaciones a cumplir, así como recomendaciones que deberá atender el Organismo. Se incluye además una evaluación de la forma de cumplimiento de las recomendaciones presentadas en el informe de auditoría correspondiente al Ejercicio anterior.

3.1. Constataciones que no afectan la opinión de los estados contables.- 3.1.1 Obligaciones presupuestales impagas. Los montos expuestos en el estado correspondiente a la Evolución de las Obligaciones presupuestales impagas, no incluyen los ajustes realizados en los saldos iniciales.

Estos ajustes afectaron resultados de Ejercicios anteriores, por lo que el superávit acumulado ajustado al 31/12/2012 quedó establecido en \$ 3.389.001.-

3.1.2 Resultado del Ejercicio. El resultado del Ejercicio 2013 expuesto por la Intendencia, que asciende a \$ 62.651.335 de superávit, incluye gastos correspondientes al Ejercicio anterior por un total de \$ 784.422, por lo que dicho resultado debería ascender a \$ 63.435.757.-

3.1.3 Resultado acumulado. El resultado acumulado al 31/12/2013 expuesto por la Intendencia asciende a \$ 67.312.043 de superávit. Dicho importe no coincide con el resultado acumulado inicial ajustado (\$ 3.389.001 de superávit), más el resultado del Ejercicio 2013 ajustado (\$ 63.435.757 de superávit) lo que totaliza \$ 66.824.758 de superávit acumulado. Cabe señalar que el superávit incluido en el estado de resultados acumulados del documento se expone erróneamente con signo negativo.

3.1.4 Movimiento de fondos y valores. En el Estado Movimiento de Fondos y Valores, si bien el saldo final es correcto, los ingresos y egresos presupuestales del Ejercicio no coinciden con los informados en el Estado de Resultado del Ejercicio y en los Estados de ejecución del presupuesto con relación a los créditos y a los recursos.-

3.1.5 Ejecución presupuestal de gastos. El total de Obligaciones Presupuestales Impagas generadas en el Ejercicio asciende a \$ 35.614.611, monto que no coincide con el “Gastado no pagado” del Estado de Ejecución del Presupuesto con relación a los créditos. Cabe mencionar que el total de obligaciones presupuestales impagas al cierre del Ejercicio (incluyendo las generadas en el mismo y las de Ejercicios anteriores) asciende a \$ 35.985.168, importe éste que es tenido en cuenta a efectos de calcular el resultado acumulado al 31/12/2013.-

3.1.6 Imputación de gastos. Se constataron errores en la imputación de gastos de funcionamiento en el objeto 2.9.9 “Otros servicios no personales” por \$ 2.493.260 que corresponden a gastos de inversiones en el objeto 3.5.2 “Camiones”.-

3.1.7 Juicios pendientes. En el documento de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2013 se expone el detalle de los juicios contra la Intendencia. Los mismos consisten en importes reclamados al organismo por daños y perjuicios, cobro de pesos y demandas laborales. El monto total demandado asciende a \$ 30.943.008. U\$S 1.941.227 y UR 256. El resultado acumulado puede estar sujeto a modificaciones por las posibles erogaciones que resulten de los mencionados juicios.-

3.1.8 Fondos Indisponibles. En el Estado N° 12 “Fondos Indisponibles”, los montos retenidos y pagados en el Ejercicio incluyen ajustes que no deben sumarse a dichos montos.-

3.2 Incumplimientos de normas. Con referencia al incumplimiento de normas corresponde realizar las siguientes consideraciones:

3.2.1 Artículo 50 del TOCAF: De acuerdo a lo establecido en esta norma, es obligatoria la publicación por parte de los organismos estatales en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales, de la información correspondiente a contrataciones de obras, bienes y servicios de todas las licitaciones y convocatorias a procedimientos competitivos que se realicen.-

3.2.2 Artículo 66 del TOCAF: Cuando se utilice el procedimiento de invitar a los oferentes a mejorar sus ofertas, por tener éstas precios similares, deben considerarse aquellas que no difieran en más del 5% del precio de la menor. El plazo otorgado para la presentación de nuevas ofertas no debe ser menor a dos días hábiles, sin computar el día de la notificación, citación o emplazamiento.-

3.2.3 Artículo 111 del TOCAF: A efectos de dar cumplimiento a esta norma, en lo que refiere a la coordinación de la planificación de auditorías, se requiere el análisis

por parte de este Tribunal, del plan de trabajo y los informes producidos por la Unidad de Auditoría Interna de la Intendencia.- 3.2.4 Artículo 132 del TOCAF y Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas: De acuerdo a lo establecido por estas normas, las rendiciones de cuentas de fondos percibidos del Estado, deberán presentarse en un plazo de 60 días contados a partir del último día del mes en que se recibieron dichos fondos.- 3.2.5 Artículo 67 y 68 del Decreto N° 2953/11 de la Junta Departamental: De acuerdo a lo establecido en el presupuesto quinquenal vigente, los Municipios tendrán como fuentes de recursos: la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, la Patente de Rodados generada por los vehículos empadronados en la localidad y los demás impuestos y tasas que se recauden en el mismo.- 3.2.6 Resolución de fecha 22/12/2010 del Tribunal de Cuentas: No se ha dado cumplimiento a lo establecido por esta norma, ya que la Junta Departamental de Lavalleja, en oportunidad de liquidar gastos de traslado, hospedaje y alimentación realizados por los Sres. Ediles, no exige a éstos la presentación de una declaración jurada con detalle de las fechas y lugares a los que concurrieron en cumplimiento de sus funciones.- 3.3 Debilidades de Control Interno. 3.3.1 Respecto a recursos y manejo de fondos. *No se mantiene un compendio actualizado de todas las normas tributarias aplicadas por la Intendencia. *No existen manuales de procedimientos relativos al proceso de recaudación. El sistema informático numera las transacciones en forma correlativa, tanto recibos de cobro, anulaciones de recibos, asientos y ajustes contables, etc., lo que dificulta la realización de controles de secuencia numérica. *No se realizan controles a efectos de verificar la integridad y exactitud de la facturación contabilizada por concepto de arrendamientos de zonas de Campings. *Se realizan traslados de fondos en efectivo desde y hacia las Juntas Locales, los Municipios y los Campings, sin contar con custodia adecuada. *En oportunidad de realizar arqueos en Juntas Locales, se constataron pagos realizados sin la intervención preventiva del Contador Delegado. *No se realiza un adecuado seguimiento a los convenios de financiación de deudas. *El sistema de recaudación no está programado de forma tal que se dé la baja en forma automática, por amnistías tributarias, a los convenios incumplidos. *El seguro de caución de fidelidad contratado no cubre a la totalidad de funcionarios que manejan o custodian fondos o valores. *Existen fondos pendientes de rendición con una antigüedad mayor a los 60 días contados a partir del último día del mes en que se otorgaron dichos fondos.- 3.3.2 Respecto a retribuciones personales. *No se dispone de un compendio normativo actualizado que incluya las normas presupuestales de la totalidad de las partidas de carácter salarial abonadas. *No se verifica que todas las partidas de carácter salarial liquidadas cuenten con una norma presupuestal habilitante. Se liquidaron partidas que no están establecidas en la normativa vigente. *Los controles implementados no permitieron detectar el pago de cobertura médica a personas a las que no les correspondía el referido beneficio. *No se realiza un adecuado seguimiento a las deudas generadas por funcionarios y jubilados por asistencia médica. Debido a los retrasos en los pagos, se realizaron convenios de financiación de la deuda mantenida por éstos sin que exista una norma habilitante a tal efecto. *Se suscribieron contratos de servicios con fecha posterior a la efectiva prestación del mismo por parte del funcionario. *Las horas extras exceden en algunos casos los topes máximos establecidos legalmente. *No se verifica que todos los conceptos gravados se computen a efectos

del cálculo del IRPF. *El ingreso a la función pública de nuevos funcionarios, en el escalafón “Administrativo”, no se realizó de acuerdo a los procedimientos previstos en el Estatuto vigente. *Se contrataron funcionarios sin que existieran los cargos vacantes y se liquidaron sueldos por importes diferentes a los previstos en el presupuesto. *A los funcionarios que no tienen derecho a la percepción de asignación familiar ni hogar constituido, se les liquida una partida fija mensual no establecida en el presupuesto vigente. *Si bien está establecido en el presupuesto vigente la carga horaria por escalafón, no se realizan adecuados controles de asistencia y horario a la totalidad de los funcionarios. *Los ajustes salariales aplicados en el Ejercicio no fueron los establecidos en el presupuesto vigente.- 3.3.3 Respecto al Sistema de Compras. *No existe un manual de procedimientos de compras. *Los stocks contables de bienes no son cotejados con recuentos físicos. *El sistema informático permite emitir órdenes de compra con fecha anterior a la fecha real de emisión y modificar los montos luego de emitidas. *No se ha reglamentado lo dispuesto en el Artículo N° 5 de la Modificación Presupuestal del Ejercicio 2007, referente al registro de proveedores. *Se realizaron compras de materiales a particulares, que carecen de documentación de respaldo. *No se utiliza un único número identificador de los proveedores. Tal situación dificulta la realización de controles tales como la conciliación de deudas. *No se controla que los proveedores se encuentren al día con sus obligaciones ante BPS y DGI., *No se realizan conciliaciones de saldos con proveedores en forma periódica. *No se establecieron en los pliegos de condiciones particulares los factores que se tendrían en cuenta para evaluar las ofertas, ni la ponderación para cada uno de ellos a efectos de otorgar la calificación correspondiente. *No se dio cumplimiento en todas las licitaciones abreviadas a lo establecido en los pliegos de condiciones particulares en lo que respecta a plazos para la entrega de suministros y retenciones de garantías de cumplimiento de contratos. *El procedimiento establecido para las compras de gas-oil a ANCAP no permite verificar la disponibilidad presupuestal al momento del pago de las facturas. *No se publicó en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales la información correspondiente a la totalidad de las licitaciones realizadas.- 3.4 Recomendaciones. 3.4.1 Recomendaciones del Ejercicio anterior cumplidas. 3.4.1.1 Trasposiciones de objetos: Las trasposiciones de objetos son comunicadas al Tribunal de Cuentas.- 3.4.2 Recomendaciones del Ejercicio anterior no cumplidas. 3.4.2.1 Registros de Bienes de Uso: La Intendencia presenta exclusivamente un detalle de los bienes adquiridos en el Ejercicio 2013. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 97 del TOCAF, deberá mantener un registro permanente de todos los bienes de uso que integran el patrimonio de la Comuna.- 3.4.2.2 Excesos de Gastos: No deberán comprometerse gastos sin que exista crédito presupuestal disponible en los objetos de gastos respectivos, salvo las excepciones taxativamente establecidas.- 3.4.2.3 Artículo 32 de la Ley N° 11.923: Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley N° 11.923 de 27/03/53, la Comuna debe verificar y adoptar las medidas necesarias de manera tal que las personas contratadas no desempeñen otros empleos públicos rentados, cumpliendo con lo dispuesto por las normas legales.- 3.4.2.4 Contratos de concesiones: Se deben comunicar a este Cuerpo antes del 31 de enero y del 31 de julio de cada año, los informes correspondientes al semestre anterior producidos por las Comisiones de Control u Oficinas que tengan a su cargo la verificación del

cumplimiento de los contratos correspondientes.- 3.4.2.5 Compendio de normas: Deberá mantenerse actualizado un compendio normativo de la totalidad de las partidas de carácter salarial abonadas a los funcionarios. También deberá actualizarse el Digesto incluyendo la totalidad de las normas tributarias vigentes.- 3.4.2.6 Depósito de la recaudación: Los depósitos bancarios deberán realizarse por la totalidad de la recaudación. A efectos de un adecuado manejo de fondos es aconsejable que los pagos se realicen con cheques o por fondos permanentes, y que las transferencias de dinero hacia y desde las Juntas Locales y Municipios se realicen a través del Banco.- 3.4.2.7 Controles sobre la recaudación y documentación de camping: La recaudación y la correspondiente documentación de servicios de camping deberá ser controlada por personal ajeno al servicio.- 3.4.2.8 Recuentos físicos: Deberán efectuarse recuentos físicos periódicos de aquellos bienes que se mantienen en stock. Dichos recuentos deberán ser cotejados con los stocks contables y, eventualmente, deberían formularse los ajustes correspondientes.- 3.4.2.9 Registro de proveedores: Deberá mantenerse una base de datos actualizada de los proveedores con los que contrata la Comuna, exigiéndoles a éstos la documentación relativa al cumplimiento de sus obligaciones con el Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva.- 3.4.2.10 Control sobre tope de horas extras: La Comuna deberá considerar lo establecido en el Convenio N° 30 de la OIT en cuanto a la cantidad de horas extras realizadas.- 3.4.2.11 Panificación de las compras del Ejercicio: Se sugiere que las compras y contrataciones a realizar sean planificadas para todo el Ejercicio por grupos de artículos o servicios. Además, a fin de cumplir con lo establecido por el Artículo 33 del TOCAF, se deberá realizar el procedimiento de contratación de acuerdo al monto de la adquisición a efectuar.- 3.4.2.12 Movimiento de Fondos y Valores: El estado de movimiento de fondos y valores deberá reflejar la totalidad de los ingresos y egresos producidos en el Ejercicio por concepto de fondos presupuestales, extrapresupuestales, indisponibles y financieros. Asimismo dichos ingresos y egresos deberán coincidir con los incluidos en los restantes estados del documento.- 3.4.2.13 Fondo de Promoción Social: Deberá verificarse en forma periódica que los funcionarios amparados al Fondo de Promoción Social tengan derecho a pertenecer al mismo. Asimismo, deberá controlarse que se realicen en tiempo y forma los aportes correspondientes, a fin de evitar el pago de la cobertura médica a personas que no han cumplido con las obligaciones antedichas.- 3.4.2.14 Conciliación de saldos con proveedores: A efectos de profundizar los controles implementados deberán realizarse en forma periódica conciliaciones de saldos con los proveedores.- 3.4.2.15 Formalidades en los contratos: Deberá verificarse que, en forma previa a que proveedores o funcionarios comiencen a prestar servicios para la Intendencia, exista un contrato escrito donde se establezcan los derechos y obligaciones entre las partes.- 3.4.2.16 Garantías de cumplimiento de contratos: A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 64 del TOCAF, deberá verificarse el cumplimiento de las disposiciones establecidas en materia de garantías de cumplimiento de contratos.- 3.4.2.17 Autorización de compras y gastos: La totalidad de las compras y gastos que se realicen, deberán estar debidamente autorizadas por los ordenadores competentes.- 3.4.2.18 Orden de prelación para las retenciones de haberes: A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1 de la Ley N° 17.829, deberá respetarse el orden de prioridades establecido en la norma para

efectuar las retenciones sobre haberes.- 3.4.2.19 Caducidad de convenios: Deberá configurarse el sistema de Tributos de forma tal que, ante incumplimiento en el pago dentro del plazo de las cuotas correspondientes a los convenios o las cuotas corrientes de tributos convenidos, se produzca en forma automática la caducidad del convenio y se habilite la deuda original, con las multas y recargos correspondientes.- 3.4.2.20 Ingreso de funcionarios por concurso: Se deberán cumplir los procedimientos estipulados en el Estatuto del Funcionario en cuanto al ingreso a la Intendencia.- 3.4.2.21 Ajustes al sistema informático: Deberán ajustarse los sistemas informáticos a los efectos de: -evitar modificaciones en las órdenes de compra una vez que fueron emitidas. – que los montos ejecutados pagados e impagos sean los correctos.- 3.4.2.22 Gestión patrimonial: La Intendencia deberá implementar el sistema de contabilidad patrimonial, conforme a lo establecido en el Artículo 94 del TOCAF y Ordenanza N° 81 de este Tribunal.- 3.4.2.23 Modificaciones de recursos: Las creaciones o modificaciones de recursos deberán aplicarse con arreglo a lo dispuesto por la Ordenanza N° 62 de este Tribunal.- 3.4.2.24 Ajustes al Resultado del Ejercicio y al Resultado Acumulado: La Intendencia deberá efectuar los ajustes correspondientes a efectos de que el resultado acumulado inicial más el resultado del Ejercicio coincidan con el resultado acumulado al 31/12/13.- 3.4.2.25 Cálculo de los tributos: La Intendencia deberá verificar que las bases de cálculo aplicadas para el cálculo de tributos sean las previstas en la normativa vigente.- 3.4.2.26 Saldo de Fondos Indisponibles: La Intendencia deberá circularizar los acreedores por Fondos Indisponibles y en caso de corresponder ajustar los saldos. Por otra parte, los montos retenidos y pagados deben ser los efectivamente realizados sin incluir ajustes contables.- 3.4.2.27 Pliegos de bases y condiciones particulares: Los pliegos de bases y condiciones particulares deberán establecer el o los principales factores que se tendrán en cuenta para evaluar las ofertas, así como la ponderación de cada uno a efectos de determinar la calificación asignada a cada oferta, en su caso. Asimismo, los plazos para la entrega de suministros deben ser los establecidos por la Administración en dichos pliegos.- 3.4.2.28 Controles de asistencia y horario realizado por los funcionarios: Deberán establecerse los mecanismos correspondientes a efectos de un adecuado control de asistencia y horario de trabajo para la totalidad de los funcionarios.- 3.4.2.29 Seguros de caución de fidelidad: La Administración deberá contar con seguros de caución de fidelidad para la totalidad de los funcionarios que manejan o custodian fondos o valores.- 3.4.2.30 Compras de Gas Oil: Deberán establecerse los procedimientos necesarios a efectos de verificar la disponibilidad presupuestal al momento del pago a ANCAP de las facturas por compra de Gas Oil.- 3.4.2.31 Empresas Monotributistas y compras sin documentación respaldante: La Intendencia no está habilitada para contratar con empresas inscriptas en DGI como monotributistas. Asimismo, todas las compras que se realicen deben estar documentadas en comprobantes oficiales emitidos por el proveedor.- 3.4.2.32 Partidas salariales: La totalidad de las partidas de carácter salarial pagadas a los funcionarios deben ser las establecidas en las normas presupuestales vigentes.- 3.4.3 Recomendaciones del Ejercicio. Se reiteran las recomendaciones señaladas en el apartado 3.4.2 y se agregan las siguientes: 3.4.3.1 Publicación en sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales: Debe ser publicada en dicho sitio Web la información correspondiente a contrataciones de obras, bienes y

servicios de todas las licitaciones y convocatorias a procedimientos competitivos que se realicen.-

3.4.3.2 Mejora de ofertas: Al utilizar el procedimiento de mejora de ofertas establecido en el Artículo 66 del TOCAF, por presentar éstas precios similares, deberán ser consideradas aquellas cuyos precios no difieran en más del 5% del precio de la menor. Asimismo, el plazo otorgado para la presentación de nuevas ofertas deberá ser mayor a dos días hábiles, sin computar el día de la notificación, citación o emplazamiento.-

3.4.3.3 Auditoría Interna: Los trabajos planificados y ejecutados por la Unidad de Auditoría Interna deberán ser coordinados con el Tribunal de Cuentas.-

3.4.3.4 Rendiciones de Cuentas: Las rendiciones de cuentas de fondos percibidos del Estado, así como aquellas correspondientes a fondos entregados a funcionarios, deberán ser presentadas en un plazo de 60 días contados a partir del último día del mes en que se recibieron u otorgaron dichos fondos.-

3.4.3.5 Recursos de los Municipios: A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el presupuesto quinquenal vigente, deberá otorgarse a los Municipios el total producido por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, Patente de Rodados generada por los vehículos empadronados en la localidad y los demás impuestos y tasas que se recauden en el mismo.-

3.4.3.6 Gastos realizados por los Ediles: Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación realizados por los Sres. Ediles deberán rendirse en forma mensual, adjuntando la documentación respaldante de los mismos y además con declaración jurada detallando, como mínimo, las fechas y lugares a los que concurren en cumplimiento de sus funciones.-

Montevideo, 20 de octubre de 2014. cc Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner–Secretaria General”.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 9970/14. Comunica que acordó implementar un “Reconocimiento Anual a las Buenas Prácticas en la Administración Pública”, con fecha 22 de octubre de 2014, se dispuso otorgar el mismo a cinco organismos públicos en una ceremonia que se llevó a cabo el martes 16 de diciembre para la que se cursarán las invitaciones correspondientes.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: A sugerencia de la Comisión de Equidad y Género, se cursa nota solicitando que cada Junta trate el tema y se pronuncie sobre el mismo, para que se establezca por ley que los implantes mamarios sean gratuitos para damas operadas de cáncer de mamas.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: COMISION DE EQUIDAD Y GENERO: Solicita se haga llegar a la misma el número de personas discapacitadas en cada departamento y cómo evalúan la aplicación de la Ley 18.561.

RESOLUCION: Téngase presente.

- B.P.S: Contesta Of. N° 748/13 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita se le informe la situación del Complejo Habitacional Cerro Las Pitás.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA: Remite planteamiento del Sr. Edil Ramón Ambrosio referente a la cooperativa COOM de Minas y la respuesta obtenida del Ministerio de

Transporte y Obras Públicas ante el planteo realizado sobre dejar sin efecto la licitación de la línea utilizada por esta empresa.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a los Sres. Ediles Alcides Larrosa o Alcides Abreu, Andrea Aviaga u Oscar Villalba, Lidia Araújo o Alcides Larrosa o Alcides Abreu, Walter Ferreira, Juan Frachia, Luis Carresse, Eduardo Baubeta, para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras la que se realizará los días 12, 13 y 14 de diciembre en Tacuarembó.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA: Invita para la entrega de constancia de cancelación de precio del Conjunto Habitacional PC4 de Minas, el que se realizó el jueves 20 de noviembre en el salón comunal de dicho complejo y sorteo de viviendas de la Fase 9 (interior) el que se realizó el mismo día en el Salón Feeling de Confeitería Bardanca.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- JARDIN DE INFANTES N° 109: Invitación para el acto conmemorativo de su Cincuentenario el que se realizó el día 21 de noviembre en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- CORO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA Y ORQUESTA SINFONICA JUVENIL: Invita al “Concierto Sinfónica Coral”, el que se realizó el día 29 de noviembre en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- ESPACIO DE INCLUSION DIGITAL: Invita al acto de la entrega de diplomas el que se llevó a cabo el día 4 de diciembre en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles

- FUNDACION LOLITA RUBIAL: Invitación para la entrega de los premios de la cultura uruguaya Morosoli 2014, sábado 6 de diciembre en Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL: Invita al acto de entrega de certificados, el que se realizó el día 5 de diciembre en el Instituto Eduardo Fabini.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10211/14. LAVALLEJA FUTBOL CLUB: Solicita exoneración tributo de higiene ambiental – Ejercicio 2014.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1558/14. Remite documentación complementaria para agregar al Of. 321/14, referente a solicitud de declaración de Ciudadano Ilustre.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1530/14. Contesta Of. N° 182/14 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita la construcción de un techo o toldo en el Banco República, remitiéndole copia de la nota enviada por el mencionado banco al respecto.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Solicito que se lea.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al oficio el que expresa: “OFICIO N° 1530/2014 –spo- Minas, 13 de Noviembre de 2014. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Maestro Darío Lorenzo. Presente. De nuestra mayor consideración: Atentos al Oficio N° 182/2014 remitido por esa Junta Departamental, referente a las palabras vertidas por el Sr. Edil Luis Carresse sobre la solicitud de construcción de un techo o toldo en el Banco República, a efectos de resguardar a los usuarios de Red BROU, cúmplenos remitir adjunto, copia de la nota emitida por el Banco República Oriental del Uruguay al respecto. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Alejandro Giorello Varela-Secretario General”. “Montevideo, 30 de octubre de 2014. Intendencia Departamental de Lavalleja. Sra. Intendenta Dra. Adriana Peña Hernández. Presente. Ref.: Oficio N° 752/2014 n.i. De nuestra mayor consideración: Atento a su nota de fecha 18 de junio del corriente año, en la cual solicita se le informe si nuestra Institución tiene alguna reforma edilicia planteada, consistente en la ampliación de la cobertura de cajeros dentro del edificio, cúmplenos responder lo informado por la División Apoyo Logístico-Departamento de Gestión Edilicia: “Estimamos que en el correr de este segundo semestre, iniciamos proyecto de remodelación integral de la Suc. Minas y que en el plazo de un año, si no surgen inconvenientes en el proceso de contrataciones, estaríamos iniciando obras. El proyecto implica generación de lobby, adecuación de la planta operativa a exigencias actuales del negocio y mantenimiento integral. Atentamente. Fdo.: Prof. (Adj) Carlos Delasio Duarte–Coordinador de Información Corporativa. Luciana Bentancor Mark P/Analista de Información Corporativa”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1564/14. Contesta Of. N° 468/14 en el cual el Sr. Edil Suplente Daniel Toledo hace referencia al trabajo que se viene desarrollando en la Comuna en relación a la actividad agrícola, agradeciendo las palabras vertidas en sala.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Suplente Daniel Toledo.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1565/14. Contesta Of. N° 450/14 en el cual el Sr. Edil Aranel Lucas solicita el retiro de un tractor con zorra que se encontraba en calle Treinta y Tres de José Pedro Varela, agradeciendo las palabras vertidas en sala.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Aranel Lucas.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1617/14. Contesta Of. N° 374/14 en el cual el Sr. Edil Alcides Abreu solicita la creación de un grupo ecológico formado por jóvenes, comunicándole que se deberá coordinar con las Oficinas de OIDTe, Medio Ambiente y Juventud.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alcides Abreu.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1559/14. Invita para la Conferencia de prensa referente al lanzamiento del nuevo Servicio de Salud de la Intendencia sobre el Tratamiento Inicial para la Condilomatosis Genital en Mujeres, la misma se realizó el día 28 de noviembre en el salón de actos de la Intendencia.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: AREA DE FAMILIA Y MUJER: Invita a participar del Primer Taller “Construyendo una sociedad sin Violencia basada en género” el que se realizó el día 21 de noviembre en el salón de actos de la Intendencia.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1535/14. Invita al 2º Seminario “Desarrollando Lavalleja” el que se realizó los días 20 y 21 de noviembre en Confitería Irisarri.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA: Remite invitación para la presentación del libro “Destellos” del Sr. Lorenzo Sotelo, la que se realizó el día 25 de noviembre en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: AREA DE FAMILIA Y MUJER: Remite invitación a la marcha en conmemoración del Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer la que se realizó el día 25 de noviembre.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1569/14. Invita para el acto Académico de la Vigésima entrega de los Premios de la Cultura Uruguaya MOROSOLI 2014, el que se realizó el día 6 de diciembre en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Luego de realizado el repartido llegaron a la Mesa dos notas, a las que pasamos a dar lectura.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - “Oficio N° 1663/2014 n.i. Minas, 9 de Diciembre de 2014. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Mtro. Darío Lorenzo. Presente. De nuestra mayor consideración: A los efectos de su conocimiento, comunicamos a Ud. que con motivo del cierre de ejercicio, las cajas no funcionarán para la atención al público y considerando la baja concurrencia de contribuyentes, se dispuso por Resolución N° 5533/2014 de fecha 08/12/2014, que los días 24, 26 y 31 de diciembre 2014 y 2 y 5 de enero de 2015, las dependencias administrativas de la Intendencia permanecerán cerradas. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental; Alejandro Giorello Varela-Secretario General”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Queríamos consultar al plenario a ver si la Junta va a hacer lo mismo, debido a que esos días no va a estar funcionando la Intendencia.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – ¿No hay reuniones de la Junta esos días?

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – No, entramos en receso.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Entramos en receso, entonces mociono para que se tome el mismo criterio que la Intendencia.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Esa resolución comprende a los funcionarios de la Intendencia, hay que avalar si la resolución comprende a los funcionarios de la Junta o no.

El Sr. Edil Conti hizo moción para que se tome el mismo criterio que la Intendencia.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Alvarez de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 20 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:50’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:55’.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Alberto Conti de que la Junta tome el mismo criterio que la Intendencia Departamental de otorgar libres los días 24, 26 y 31 de diciembre de 2014 y 2 y 5 de enero de 2015 a los funcionarios de la Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 20 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 60/2014.

RESOLUCION N° 60/2014.

Visto: la Resolución N° 5533/2014 de fecha 08/12/2014 de la Intendencia Departamental referente a cierre de las dependencias administrativas de ese Organismo, debido a que las cajas no funcionarán para la atención al público y por la baja concurrencia de contribuyentes.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar los días 24, 26 y 31 de diciembre de 2014 y 2 y 5 de enero de 2015 para el cierre de las dependencias de la Junta Departamental.

***** *** *****

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Señores Ediles ahora corresponde votar el receso.

Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, yo sugiero que el receso sea a partir de mañana y hasta el día 13 de febrero del 2015.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, en el receso anterior se solicitó una comisión especial llamada de Turno o una comisión especial integrada por Ediles de las diferentes bancadas, una representación por algún tema que llegara de manera urgente.

También estaba la idea de ir trabajando algo de Presupuesto pero bueno, nunca se utilizó la Comisión Especial esa ni tampoco se trabajó en el Presupuesto. Me gustaría tratar de reflotar esa idea pero que realmente sea ejecutiva. Esa es mi impresión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Es correcto lo que dice el Edil Carresse pero la Comisión de Turno es la que tiene ese cometido, o sea la Comisión de Turno puede estar convocada por un asunto de urgencia y se puede levantar el receso también en cualquier momento. O sea que reglamentariamente es posible que se levante el receso para tratar un asunto urgente y lo pueda

hacer una asamblea extraordinaria y puede ser convocada por la Comisión de Turno. Me parece, si quieren nombrar otra comisión, esa ya la tenemos, creo que es así.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Aclaración respecto a la elección de la fecha 13, si el Sr. Edil mocionante puede aclarar por qué esa fecha.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Porque es un viernes o sea que se comenzaría el lunes siguiente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - Que el receso sea hasta el 13 o hasta el 1° de febrero no quiere decir que la Junta se tenga que reunir ese día, por lo general y hemos tenido algunos errores en años anteriores, más bien trabajando con presupuesto y algunas cosas que había que entregar en fecha y es que marcábamos el levantamiento del receso muy sobre algunas fechas que teníamos como plazo.

El fin del receso se puede marcar para el 1° de febrero y que de ahí se empiece a comenzar a trabajar algunas comisiones por ejemplo, pero se puede levantar el receso el 1° febrero o no.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Perdón, puede ser el 3 porque el 1° es un domingo, el 1° es un domingo.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - El 2 entonces.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Recuerdo que en el período pasado se originó esta misma discusión y que de la Secretaría o de la Presidencia nos llegó a los Ediles un cuadro de los últimos años, cuántos habían sido los días de receso más o menos promedio, y yo me afilio más a esa idea, de saber, no de fijar una fecha, sino de contabilizar los días de receso que habitualmente se han tenido en oportunidades anteriores y fijarlo más o menos por ese sistema, es decir de fijar cuántos son los días de receso y volver en un tiempo acorde y no fijar una fecha un poco al azar o arbitraria, no sé. Pero fue así el período pasado, recuerdo que se nos hizo un listado diciendo cuántos días habían sido de receso en los períodos anteriores.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Son más o menos la misma cantidad de días.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Bueno, si me dicen que son tantos días es más fácil decirlo y no poner una fecha así.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Sr. Presidente, la bancada de Ediles del Frente Amplio propone que el receso sea desde mañana hasta el lunes 2 de febrero de 2015.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - Simplemente porque creo que no se entendió la primera intervención mía. El hecho es que si nosotros marcamos hasta el 2 por ejemplo, no tiene por qué reunirse la Junta el 2, pero pueden comenzar a trabajar las comisiones, si no no pueden trabajar, no tenemos la potestad porque estamos en receso. Entonces simplemente no es que el 2 haya reunión ya de la Junta pero si pueden y nosotros mismos podemos venir a trabajar como Ediles con otra comodidad también.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - El tema es que yo elegí el día 13 que es un domingo, porque el 15 cambian las Cámaras de Senadores y de Representantes, entonces yo creía conveniente que una vez -prácticamente va a estar paralizado hasta ese día todo- que comencemos, que comience el día 17 la función de la Junta normalmente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Perdón, para una aclaración del Sr. Edil. Aunque estemos en receso el Edil puede venir igual y el receso se puede levantar en cualquier momento a solicitud de la Comisión de Turno o de la Presidencia por algún asunto emergente. Es decir, no es una cosa fija.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Tiene la potestad el Presidente si lo considera.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Tanto el Presidente de la Comisión de Turno como la firma de los Ediles y también Presidencia, si hay una situación que lo amerite, se hace una reunión extraordinaria y se levanta el receso.

Hay varias mociones, tenemos por un lado la primera que es la del Sr. Edil Villalba que es hasta el 13 y tenemos la del Sr. Edil Mauro Alvarez y la del Sr. Edil Santos que son coincidentes las dos.

¿La suya Sr. Edil Villalba era?

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Hasta el 13 de febrero, el 13 inclusive, se empieza el lunes siguiente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - ¿Y la del Sr. Edil Alvarez? Así ya ponemos las dos a consideración.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Hasta el 1º de febrero o sea que arrancaríamos el día 2 de febrero que es lunes.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Retiro la moción, dejamos la del 1º. Yo la había hecho por una cuestión de...

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Alvarez de que el receso de la Junta comience mañana 11 de diciembre de 2014 y se extienda hasta el día 1º de febrero de 2015 inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 20 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 061/2014

RESOLUCION N° 061/2014.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Fíjase el comienzo del receso de la Junta Departamental de Lavalleja a partir del día 11 de diciembre de 2014 hasta el 1º de febrero de 2015 inclusive.

**** **

- NOTA DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: "Minas, 10 de diciembre de 2014. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Mtro. Darío J. Lorenzo. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Quienes suscriben funcionarias de esta

Junta Departamental ante Usted se presentan y exponen lo siguiente: 1. Que por Resolución 54/2013 de fecha 7 de agosto de 2013 se aceptó una petición de amparo presentada por el ex Secretario del Cuerpo Raúl Martirena Del Puerto para su cese, en atención a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto 2327/03, debido a que tenía pendientes licencias y días a compensar. 2. Que en la misma instancia, por Resolución 55/2013 se designa a la Prosecretaria Susana Balduini Villar como Secretaria Interina desde el 1° de agosto de 2013, por el término que durara la licencia del entonces Secretario Martirena. 3. Que posteriormente, al producirse el cese definitivo del Sr. Raúl Martirena al cargo de Secretario, se designa como Secretaria del Cuerpo a la funcionaria Susana Balduini por Decreto 3247 de fecha 17 de setiembre de 2014. 4. Que no se han efectuado los concursos correspondientes para llenar la vacante producida en el cargo de Prosecretario. 5. Que quienes ocupan los cargos de Oficial 1° y Oficial 2° vienen desempeñando labores que no se corresponden en responsabilidad y cantidad al requerido en los cargos que tienen. Por lo anteriormente expuesto, venimos a solicitarle se nos pague la diferencia a las retribuciones asignadas en el Presupuesto vigente al cargo inmediato superior, mientras no se realicen los concursos correspondientes. Se da el caso también que en enero/febrero de 2015 la Secretaria Susana Balduini hará uso de su licencia anual, por lo que corresponde que quien quede como Encargada de la parte administrativa de la Junta, reciba la diferencia de haberes a la asignación que fija al Presupuesto vigente para el cargo de Secretario. Sin otro particular, saludamos atentamente. Fdo.: María Isabel Rijo, Graciela Umpiérrez, Norma Casas, Jacqueline Suárez”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Me parece que corresponde pasarlo a la Comisión de Presupuesto para darle andamio a esta nota que presentan.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Señor Presidente acabamos de votar un receso, me parece que esto podríamos de repente tomarnos un tiempo si es necesario, yo estoy en total acuerdo porque me parece que es de orden lo que están solicitando los funcionarios, porque hay un debe en nosotros en haber realizado los concursos. Es un tema administrativo y no hay duda que lo que están solicitando corresponde.

No sé el resto de los compañeros si están de acuerdo, pedir un cuarto intermedio, no lo estoy solicitando pero si alguien quiere pedirlo para consultar, yo si no estaría en un total acuerdo en que se efectivice lo que dice la nota de los funcionarios. Es una moción.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Esta bancada considera que habría que votarse, un poco por los argumentos que maneja la Edil Araújo y otra porque nos parece que es de orden y que la Comisión de Presupuesto si bien puede tener injerencia en esto, los salarios ya están fijados presupuestalmente para este tipo de acciones porque los cargos presupuestales ya están, o sea que es tener en cuenta una situación que se da por este motivo. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, como expresaron los Ediles anteriores yo obviamente creo que es justo lo que expresan los funcionarios.

Yo lo que voy a reiterar es lo que hemos dicho otras veces, no es el método, yo sé que los tiempos de la Junta son un poco lentos y a veces obviamente si no la metían ahora no cobraban esto hasta el año que viene. Yo creo que es justo y si nosotros no se lo pagáramos, vía legal tendrían todo el derecho de reclamarlo luego.

Lo que yo sí quiero recalcar y no voy a expresar públicamente una discusión con los funcionarios porque no me corresponde, no es el ámbito el ámbito público, creo que Ud. Sr. Presidente no podría, esto tendría que venir desde Ud., los funcionarios se tendrían que presentar a Ud. o a la Comisión de Presupuesto, pero no puede venir desde un particular, entrar a la Sesión -nuevamente por segunda o tercera vez en este período- un documento al orden del día. Creo que nosotros debemos cuidar lo más posible los carriles reglamentarios de esta Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Señor Edil le voy a contestar nuevamente lo mismo que la otra vez, que es un asunto entrado primero, y después va de parte mía.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - Pero no está su firma, acá no dice “Sr. Presidente remite a la Junta Departamental.”

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Señor Edil Eduardo Baubeta le voy a solicitar que ocupe el lugar de Presidente, voy a pasar yo al lugar de Edil para explicar mejor.

ASUME LA PRESIDENCIA EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. EDIL EDUARDO BAUBETA.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - ¿Sigo en el uso de la palabra?

SR. PRESIDENTE (EDUARDO BAUBETA) – Sí Sr. Edil.

SR. EDIL DARIO LORENZO - Yo le pido una interrupción después a él.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Ahí va. Primero que nada ceo que es totalmente de orden lo que está haciendo el Presidente, porque también así lo critiqué alguna vez porque habla demasiado en sala, y tiene la posibilidad ahora de responder algunas inquietudes nuestras.

Yo creo que esto si viniera de presidencia diría: “Sr. Presidente de la Junta Departamental Edil tanto remite al pleno”. Ahora si le doy la interrupción si es que la quiere.

SR. PRESIDENTE (EDUARDO BAUBETA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Darío Lorenzo en uso de una interrupción.

SR. EDIL DARIO LORENZO – Muchas gracias al Sr. Edil. Señor Presidente Ud. sabe que me ha pasado muchas veces en mi vida como docente, porque soy funcionario público –en eso coincidimos con el staff de funcionarios de la Junta-, que a veces por pequeños detalles uno ve postergadas en su vida cosas que realmente tendrían que cumplirse en forma automática, porque ya está decretado en el Decreto 500 y en todo el organigrama administrativo de la República Oriental del Uruguay. Pero a veces hacemos caso omiso, no es el caso del Sr. Edil perdón, pero digo en cosas que han pasado constantemente, hacemos caso omiso o desconocimiento de las normas vigentes y le damos largas al asunto de cosas que hay que resolver a la brevedad.

Es así que hoy en la Intendencia tenemos un problema, soy Edil hace quince años y no hemos podido resolver problemas con los funcionarios.

Entonces hoy nos ha tocado con honor ejercer la función de Presidente –y ahí no podemos hablar tiene razón el Sr. Edil- pero hoy sí me voy a despachar a gusto.

Me indigna como Edil, como ciudadano y como persona que se haga trabajar a la gente, se le haga cumplir funciones por las que no son remunerados.

Este staff de funcionarios que posee la Junta de Lavalleja es extraordinario y lo podemos decir con orgullo que no le tenemos envidia a ninguna otra Junta, podemos presentarnos tranquilamente que se destacan por su eficiencia, pero también esa eficiencia tiene que ser remunerada.

Entonces se está cometiendo una enorme injusticia cuando se posterga, porque la otra vuelta también cuando presentamos la regularización del escalafón, consultamos al Abogado, lo consultamos como Presidente y tratamos de cumplir –que fue por lo que se me dijo que hablaba mucho- que le dije a la Sra. Secretaria “vamos a consultar y vamos a ver todas las formas posibles”. Porque si hay algo que quiero hacer como Presidente es que esta Junta sea participativa, porque acá no hay nada que ocultar.

También va la aclaración y lo voy a aludir para que me dé la respuesta debida al Sr. Edil Carresse, cuando se habló de la página web que el Sr. Edil puso, expresó su forma de pensar, que podía darse que para que fuese transparente se sugería que fuese más participativa y se le restringía la atribución al Sr. Presidente de poder designar quien se hiciese cargo de la página web.

Por lo tanto se solicitó la presencia de todos los Sres. Ediles y era por eso que hablé demasiado, porque quería darle participación y dar todas las posibilidades al plenario, porque este Edil quiere que las cosas sean transparentes.

Resulta que el día –por razones personales que él expresó- el Sr. Edil no estuvo, estábamos presentes todos abriendo la página web y se imaginan Uds. mi desazón, porque ante una propuesta de que queremos que las cosas sean transparentes, cuando damos la posibilidad de que realmente sean transparentes y damos participación a todos, después no venimos. Entonces hay cosas que no puedo entender.

Como no puedo entender en este caso de que estén funcionarios constantemente cumpliendo funciones para las que no son remunerados y llegado el momento de que en forma automática, porque ni se tendría que consultar, se tendría que pagar en forma automática tengamos que vivir este tipo de situaciones.

Entonces yo voy a proponer una moción de orden y voy a pedir votación nominal a los defensores de los trabajadores que debemos ser todos los Ediles, y en especial a los trabajadores nuestros, a los trabajadores de la Junta. Porque lo que somos nosotros en gran parte se lo debemos a los funcionarios que tenemos en la Junta, que los hacemos trabajar mucho más de lo que deberían trabajar, porque habría que estar ahí adentro –porque yo lo hice también en otra área cuando trabajé en juventud agraria- haciendo fotocopias, como hacemos todos los uruguayos que salimos a la guerra con un cucharón en la mano.

Y esta Junta que se jacta de ser el Poder Legislativo y todo, tiene una austeridad que da asco, porque acá salen a la guerra y sin el cucharón en la mano todavía, porque ni siquiera le damos el

cucharón. Entonces creo que llega el momento de decir “basta señores” y de hablar con la verdad y la verdad clara.

Por eso felicito al Sr. Edil que tengo aquí que el otro día aclaró ante el pueblo, el Sr. Mazzoni, que devolvíamos nosotros también recursos, para que vean que los Ediles no nos llevamos todo, porque sabemos que hay en otras Juntas que se votan hasta el viático de \$ 24.000 no reintegrable. Eso no sucede acá.

Pero tampoco podemos irnos al otro extremo de ser tan austeros que estamos cometiendo la injusticia y hasta el delito si se quiere, de quitarle el dinero que les corresponde a los funcionarios, que es su propio sueldo.

Entonces entiendo que cuando uno le pide a cualquier funcionario que haga una función en especial, tiene que ser remunerado. Y no hay cosa más justa, porque eso lo he oído desde todas las bancadas: la del Partido Nacional, la del Frente Amplio, y por lo cual quien habla también ha luchado, que no hay forma más justa de acceder a un cargo que competir por concurso, ya sea de mérito, de oposición o de oposición y mérito como quiera el sistema, pero es la forma de dar igual oportunidades a todos los que compiten.

Entonces eso no puede permitir demora como he sentido a Ediles, que dicen que lo podemos apretar en una Comisión. No entiendo la razón de por qué esto tiene que ir a tanta comisión si lo podemos resolver en plenario votando y mostrando lo que somos, mostrando nuestra capacidad como Ediles y las atribuciones que nos da el título de Edil y la función de Edil.

Entonces pienso que este tema le corresponde al plenario y hoy tiene que salir resuelta de aquí, con la positiva o con la negativa o como gusten, pero con el nombre de cada uno. Por eso presento la moción de orden de que aquí salga resuelto este tema y en forma nominal; y después la prensa veremos a ver, que el pueblo juzgue. Por ahora he terminado, muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (EDUARDO BAUBETA) – Vamos a votar la moción de orden.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – La moción de orden es que se dé el tema por suficientemente debatido, es una moción de orden y hablan los que están anotados nada más.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Perdón ¿qué tema tenemos que debatir? ¿Está en el orden del día?

SR. EDIL DARIO LORENZO – La moción de orden es que se regularice en forma automática por encima de que esté propuesto o no esté propuesto, hasta ignorando ese documento de que se regularice, se regularice en forma inmediata lo que tenemos que hacer que es el ajuste salarial y el llamado a concurso de los funcionarios.

SR. PRESIDENTE (EDUARDO BAUBETA) – Es una nota entrada lo que inicia esta conversación, ahora se está cambiando ideas y quien habla también quiere expresar como integrante de la Comisión lo que sucedió en la última reunión de la misma, que es aclaratoria al tema.

DIALOGADO.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Habría que incluir el tema en el orden del día.

SR. EDIL DARIO LORENZO – Presento la moción entonces de que se incluya el tema en el orden del día de hoy.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Solicito que se incluya en el primer punto Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (EDUARDO BAUBETA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Darío Lorenzo con el agregado del Sr. Edil Alberto Conti, de incluir el tema en el primer punto del orden del día de hoy.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Se incluye el tema: “Funcionarios Junta Departamental: Plantean situación generada al desempeñar funciones que no les son inherentes al cargo” en el primer punto del orden de día de hoy.

***** ** *

FUNCIONARIOS JUNTA DEPARTAMENTAL: PLANTEAN
SITUACION GENERADA AL DESEMPEÑAR FUNCIONES
QUE NO LES SON INHERENTES AL CARGO.

SR. PRESIDENTE (EDUARDO BAUBETA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – En primer lugar, yo creo que acá se intenta desviar lo que es el centro del tema, nosotros expresamos –varios Ediles- que estamos de acuerdo con lo que los funcionarios plantean, por lo tanto no voy a aceptar que acá se divida en los que apoyan a los trabajadores y los que no apoyan.

Por otro lado si hace tantos años que hay Ediles en la Junta por qué no han hecho antes concursos para los funcionarios, por qué no han buscado que gane el mejor, que tengan mejores condiciones de trabajo; por lo tanto no voy a aceptar que haya buenos y malos acá.

Yo es el primer período que estoy y bastante que hemos peleado por los funcionarios, pero no me voy andar sacando camiseta por eso, ni haciendo verborragia populista por eso.

Por lo tanto no voy a aceptar que me vengan con discursos acá de los señores defensores de los trabajadores, sabemos que los funcionarios están casi todos desde el año ‘85 acá y recién ahora se les empieza a regularizar, recién ahora formaron un sindicato y nosotros estamos muy contentos con eso, pero ese no es el centro de la discusión.

Nosotros lo que criticamos acá es que se salteen los procedimientos permanentemente, nosotros queremos que las comisiones trabajen y trabajen bien y que tengan sus competencias. Por lo tanto este tema era para la Comisión de Presupuesto, el Presidente tenía que estar atento a eso.

Pero del derecho de los funcionarios a cobrar esas compensaciones estamos totalmente de acuerdo nosotros. O sea que no voy a aceptar acá que nos vengan a hablar de buenos y malos en contra de los trabajadores.

Yo sé que todos los partidos políticos tendrán sus vetas dentro de los trabajadores, pero voy a reivindicar la de nuestro partido político el Frente Amplio con su frente de trabajadores, con una

inserción permanente dentro de los grupos de los trabajadores organizados. Por ahora nada más Sr. Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (EDUARDO BAUBETA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, acompaño en gran parte las palabras del Sr. Edil Santos, me pareció una falta de respeto cuando el Sr. Edil -sentado ahora acá abajo- comentó que el Partido Nacional y el partido del Frente Amplio eran los defensores de los trabajadores, bueno se olvidó del Partido Colorado que gobernó muchísimos años y en esos años también estuvo en la Junta Departamental. El Sr. Edil cuando habla de quince años, yo pregunto si son quince años y medio, porque cuando se hace la crítica que yo solicité que la comisión que viera el tema de la página web contara con la mayor cantidad de Ediles, bueno evidentemente me ausenté, que ponga las reuniones a las cinco de la tarde, a las cuatro de la tarde, por razones laborales es una invitación a que no venga. Lo he expresado una y mil veces durante cuatro años, no durante seis meses, capaz que en los últimos seis meses que es donde ha estado el Sr. Edil, actual Presidente de la Junta Departamental, justamente en esos no lo comenté, bueno se lo hago saber.

Bueno, así que a mí también hay un montón de cosas que me molestan, me molesta que las formalidades no se tomen en cuenta, hay un reglamento, hay una forma de hacer las cosas y no es sentado desde ahí donde se trata de imponer una moción de orden cuando no corresponde, cuando un asunto entrado tiene que ser votado.

Que yo estoy seguro de que se hubiera votado y no hubiera sido este atropello por parte del Sr. Presidente, que lo está diciendo clarito que es él el que lo presenta, bueno, no es la forma. Al menos no, durante los cuatro años que estuvimos trabajando sin su presencia.

Y no tengo mucho más que agregar realmente, me avala mi trabajo, la gente sabe lo que yo he hecho por los trabajadores también como colorado y no tengo, la verdad que a esta altura ya no tengo mucho más que agregar. Muchas gracias.

ASUME LA PRESIDENCIA EL SR. EDIL DARIO LORENZO.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Quería informar un poco sobre la última reunión mantenida con las partes interesadas, la Comisión de Turno y el Asesor de la Junta, donde fuimos convocados para ser informados de todos los pasos para lo que va a ser el nuevo sistema de calificaciones de funcionarios de la Junta, y conversando –como tenía que ser- en forma muy amena y escuchando todas las partes y todas las partes poniéndose de acuerdo en los muy pocos puntos que había para preguntar.

En un momento dado se nos propone, dado que los concursos no llegan a los primeros períodos de licencias, ya los primeros se vienen y los tiempos no dan, porque hoy era prácticamente la última sesión y los tiempos -aunque hubiésemos querido- teníamos la duda de si podíamos contar o no con los votos, no quisimos arriesgar esa posición. Y en un momento dado el profesional nos invita a considerar un término que era por lo menos momentáneo, que era el de no dañar al funcionario que asumía un cargo de mayor jerarquía, y por lo tanto salió la cláusula que convenció a todas las partes, que era que en ese ejercicio -hasta que no hubiera un concurso- se le

iba a tener en cuenta remunerándole con la cifra que le pertenecía al cargo que iba a desempeñar en ese período.

Se da la consecuencia que hay dos compañeras funcionarias de la Junta que están igualadas en condiciones de trabajadoras, entonces también ahí se evaluó y quedó un poco a criterio de las funcionarias o del Presidente en ejercicio de qué forma usar para hacer una cosa más elegante porque la transparencia está.

O sea quedó clara, la conversación fue positiva, las partes tienen que tener conciencia que esta Comisión ha trabajado sobre el tema muy rápido, lo hicimos en dos partes como todos saben los compañeros de la Junta, primero fue la parte que reconocíamos que estamos acéfalos de un concurso que hay que hacerlo; y la otra parte que propusimos era tratar por separado el tema de calificaciones a futuro.

Por lo tanto están los pasos dados y creemos que la fórmula que manejaba el Asesor era en estos momentos la más atinente, a no darle la espalda a las funcionarias de la Junta que van a hacer una función de cargo superior a la que ejercen. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Señor Presidente me parece que esto habría que dividirlo en dos partes. En primer lugar que la Junta puede autorizar al Sr. Presidente a los efectos de que haga la regularización de pagos de lo que se adeuda a las funcionarias para que lo cumplan, eso lo puede hacer la Junta autorizando al Presidente para hacer efectivo el pago, eso no hay ningún problema. La otra parte ahora lo que me dice de la Comisión de Presupuesto que estuvieron estudiando, pero todavía no teníamos acá.

SR. EDIL LIDIA ARAUJO – De Turno Sr. Edil Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - De Turno, perdón, pero todavía no teníamos esa resolución.

Yo creo que habría que hacer, en primera parte poner para que se autorice al Sr. Presidente a que haga efectivo lo que se les debe a los funcionarios, lo que les corresponde. Y la otra parte es la Comisión de Turno que tendría que haber arreglado esta situación, con un reclamo muy justo que tienen.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, yo coincido en que esto tiene que ser resuelto y que se le autorice a Usted y Usted mediante un decreto –porque tiene que tener una forma jurídica- mediante un decreto, Usted disponga una resolución.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Los decretos los hace la Junta.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Ahí está, en este caso sería una resolución, la Junta podría hacer un decreto. O sea que tendríamos que buscarle la fórmula de cómo solucionar, si lo autorizamos a Usted y Usted hace efectivo esto, o si la Junta saca un decreto diciendo que esto se regularice de forma inmediata.

Ahora evidentemente como yo soy integrante de la Comisión de Presupuesto como otros compañeros que están acá, esto en realidad es una cosa que digamos tiene que ser resuelta ahora, porque si esto va a la Comisión de Presupuesto, no tiene por qué ir, no tiene por qué venir; esto tiene que ser resuelto ahora de una manera o de otra. No sé de qué manera querrá hacerlo el

Cuerpo porque como todos sabemos el deliberativo es soberano y sabe de qué manera, autorizarlo a Usted o hacer un decreto de la Junta para que esto se haga efectivo. Es eso.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Señor Presidente, hoy ha sido una sesión que a mí me ha dejado perplejo realmente, y además le sumamos que un Sr. Edil quiere que resuelva la Comisión de Presupuesto, que no es la Comisión de Presupuesto la que resuelve, es el plenario, y otro que pide que el Presidente haga un decreto.

Yo estoy expresando lo que escuché; que un Edil está solicitando que el Presidente haga un decreto y el otro está diciendo que la Comisión de Presupuesto resuelva, ninguna de las dos cosas pueden ser.

Entonces, yo entiendo que vamos a votar, todos sabemos que esto va a salir afirmativo por unanimidad, porque el planteo que se hizo fue en cuanto a la forma no al reclamo, a la forma en que ingresó, y eso es lo que yo entiendo que le asiste razón al Sr. Edil Santos, pero también entiendo que el reclamo es sumamente válido. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Yo sinceramente no entiendo lo que estamos discutiendo y lo que estamos dilatando esto. Porque si esto se pone, acá se presenta esta nota, estamos de acuerdo, podemos entrar a polemizar que no fue la forma adecuada yo lo entiendo, pero acabamos de ponerlo en el punto N° 1 del orden del día, por lo tanto es esto, este papel lo que está en el punto N° 1 del orden del día.

¿Qué dice?: “Por lo anteriormente expuesto...” –que es lo que dilucida esto- “...venimos a solicitarle se nos pague la diferencia a las retribuciones asignadas en el presupuesto vigente al cargo inmediato superior mientras no se realizan los concursos correspondientes”, punto, eso es lo que hay que votar y a otra cosa mariposa como se dice.

Si me permite Sr. Presidente propongo que se ponga a consideración del plenario este punto y se vote, nos hubiera gustado que se hubieran podido hacer los concursos, que hubiera habido otra celeridad para dilucidar todos estos temas, que hubiera habido un llamado abierto. Pero bueno esas cosas yo no las puedo adelantar, ojalá se hubieran podido hacer y tengo la esperanza de que estas cosas se hagan por lo menos en este período y dejar una Junta con más funcionarios, con mejor escalafón, con gente que ascienda antes de irnos, que nos quedan los descuentos nada más. Y me parece que podríamos meterle todos para que esto se resuelva. Pero ahora tenemos que hacer estas enmiendas momentáneamente, entonces vamos a votar esto y a otra cosa. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Yo creo que se ha llevado adelante una discusión que no era necesaria, porque si en el presupuesto están previstos estos salarios la Comisión de Presupuesto no tiene nada que opinar, ya está establecido y votado, y si es una cosa que asiste razón el que tiene que resolverlo es el Presidente, no tiene por qué ser el Cuerpo el que resuelva la aplicación del presupuesto, el presupuesto está, las funcionarias están cumpliendo la función, en mi opinión era resorte exclusivo del Presidente el que tenía que tomar la resolución. Porque nosotros para

resolverlo a eso sobre la marcha no tenemos ningún tipo de estudio, estamos viendo los mismos hechos que tiene el Presidente, por lo que vamos a avalar lo que el Presidente resuelva.

Yo creo que asiste la razón, pero no estoy de acuerdo con el procedimiento con el cual fue presentado el problema. La razón asiste y hay que resolverlo pero no con esta forma.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – No, yo no le entendí muy bien esto al querido amigo Palma ¿qué es lo que quiere decir Usted? no le entiendo. No, en eso estoy de acuerdo, nosotros tenemos que facultarlo, es el Cuerpo el que lo faculta, siempre es el Cuerpo el que lo faculta al Presidente para decir pague lo que se está debiendo. O sea que nosotros, el Cuerpo lo mandata al Sr. Presidente de que se pague esto ¿entiende?

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Y en las demás cosas también.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Y bueno pero en este caso es un caso específico, es un caso específico de un planteamiento que hacen los funcionarios, las otras cosas son de cajón.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Se critican las formas, yo no sé cómo leemos el reglamento, la forma que entra un Asunto Entrado y tiene que entrar, el reglamento dice eso.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Yo estoy en uso de la palabra. Lo normal en este caso es como dice él, esto que fue entrado, nosotros lo estudiamos, recepcionamos, estamos todos de acuerdo, apuntamos al Sr. Presidente que haga efectivo el pago y punto, pero lo tiene que hacer la Junta en general. Creo que es así.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – ¿Es una moción de orden eso?

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sí, es una moción de orden.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Toledo.

SR. EDIL DANIEL TOLEDO – Sr. Presidente, a mí me gustaría que el Cuerpo me permitiera irme un poco del tema y quiero hacer más las palabras del Edil compañero nuestro, en relación a las felicitaciones de cómo se manifestó el pueblo pacíficamente en estos actos eleccionarios. Y también felicitar a la fórmula ganadora en el nombre de los Ediles presentes de acá del Frente Amplio. No quería dejar pasar esta oportunidad porque como no estaba anotado para la media hora previa lo quiero hacer ahora. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Yo propongo una moción de orden de que esto se proceda de la manera en que digo. O sea se leyó, nosotros lo resolvemos y la resolución es mandatarlo a Usted de que esto se cumpla.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Hay varias mociones, primero vamos a poner a consideración la moción de orden.

Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Cuando hablé lo que pedí fue que se votara, eso no es una moción de orden, que se vote esto y a otra cosa. Todo lo que argumenté era que había que votar este punto, que dice concretamente “venimos a solicitarle se nos pague la diferencia...” y ya está.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Yo cuando hice uso de la palabra dije que era una moción y que ese punto se votara, fue la primer moción. Y el Sr. Presidente pidió voto nominal, no sé si quiere modificarlo.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Las mociones son las mismas, debemos poner a consideración del Cuerpo la moción de que se vote la solicitud de los funcionarios y se faculte al Sr. Presidente para que la misma se haga efectiva, y que la votación sea en forma nominal.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, la solicitud planteada por los funcionarios de la Junta Departamental y facultar al Sr. Presidente para que haga efectiva la misma.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Alvarez, Lidia Araujo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Marina Casas, Alberto Conti, Claudia Coya, Juan Carlos Diano, Margarita Gelós, Juan Frachia, Daniel Toledo, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Pablo Fuentes, Alejandro Santos, Gonzalo Suárez, Oscar Villalba, Eduardo Yocco, Darío Lorenzo.

Son 21 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 62/2014.

RESOLUCION N° 062/2014.

Visto: Que con motivo del retiro jubilario del ex Secretario del Cuerpo Raúl Martirena del Puerto y la posterior designación como Secretaria de la Junta de la Sra. Susana Balduini Villar, se produjo vacante en el cargo de Prosecretario.

Considerando 1: que ante esta situación las funcionarias que cumplen funciones de Oficial 1era. y Oficial 2da. han debido desempeñar funciones que no les son inherentes al cargo.

Considerando 2: que lo planteado no se regularizará hasta tanto se realicen los concursos correspondientes.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Hacer lugar a la solicitud presentada por las funcionarias de la Junta Departamental.
- Facultar al Sr. Presidente para que una vez evacuadas las consultas a los Asesores realice los trámites pertinentes, a efectos de que las funcionarias peticionantes perciban la remuneración que corresponde a las tareas realizadas.
- En oportunidad de usufructuar licencia anual la Secretaria Sra. Susana Balduini, páguese la diferencia de haberes a la asignación que fija el Presupuesto vigente para el cargo de Secretario, a las funcionarias Sra. Graciela Umpiérrez desde el día 14 de enero al 1° de febrero de 2015 inclusive y Sra. María Isabel Rijo desde el día 2 de febrero al 22 de febrero de 2015 inclusive.

***** ** *****

EXONERACION TRIBUTOS MUNICIPALES

(16 VOTOS).

LAVALLEJA FUTBOL CLUB: TASA HIGIENE AMBIENTAL

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa:

“Minas, 27 de noviembre de 2014. La Comisión de Turno aconseja exonerar a Lavalleja Fútbol Club del pago de tasa de higiene ambiental por el ejercicio 2014, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Norma Soria, Eduardo Yocco”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan C. Diano.

SR. EDIL JUAN C. DIANO – Una pregunta, ¿todos los cuadros de fútbol hacen lo mismo con la higiene ambiental? Estoy preguntando porque la verdad que nunca había sentido.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Y lo tienen que pedir.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar a Lavalleja Fútbol Club del pago de tasa de higiene ambiental por el ejercicio 2014.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3266

DECRETO N° 3266.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a “LAVALLEJA FUTBOL CLUB” del pago de tributos municipales por concepto de Higiene Ambiental, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2014.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** ** *

COMISION DE PRESUPUESTO: RECOMENDACIONES
SURGIDAS ANTE INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

La nota presentada por la Contadora de la Junta Diana López expresa: “Minas, 3 de diciembre de 2014. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Mtro. Darío J. Lorenzo. PRESENTE. De mi mayor consideración: De acuerdo a la Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en sesión del 12 de noviembre del 2014 (E.E. N° 2014-17-1-0005437, Ent. N° 4180/14) en relación a la Rendición de Cuentas Ejercicio 2013 se aconseja: 1) Dar cumplimiento a la Resolución de fecha 22/12/2010 en la que se establece que en oportunidad de liquidar gastos de traslado, hospedaje y alimentación realizados por los Sres. Ediles, estos tienen la obligación de realizar una declaración jurada con detalle de las fechas y lugares a los que concurrieron en cumplimiento de sus funciones. 2) Conforme al Art. 273 y 275 de la Constitución de la República, cuando la Junta Departamental concede exoneraciones estas serán aprobadas de

acuerdo a lo que establece la Ordenanza N° 62 del Tribunal de Cuentas de la República. Saluda atentamente. Fdo.: Diana López – Contadora”.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 3 de diciembre de 2014. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja tener en cuenta las recomendaciones del Tribunal de Cuentas en relación a la Rendición de Cuentas Ejercicio 2013. 1) Dar cumplimiento a la Resolución de fecha 22/12/2010 en la que se establece que en oportunidad de liquidar gastos de traslado, hospedaje y alimentación realizados por los Sres. Ediles, estos tienen la obligación de realizar una declaración jurada con detalle de las fechas y lugares a los que concurrieron en cumplimiento de sus funciones. 2) Conforme al Art. 273 y 275 de la Constitución de la República, cuando la Junta Departamental concede exoneraciones estas serán aprobadas de acuerdo a lo que establece la Ordenanza N° 62 del Tribunal de Cuentas de la República. Asimismo elevar oficio al mencionado Tribunal haciéndoles notar de que en esta Junta Departamental se realiza rendición de cuentas firmada por cada Edil, con devolución de la parte del viático no gastado. Fdo: Lidia Araújo, Norma Soria, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”. mir.sbv.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja tener en cuenta las recomendaciones del Tribunal de Cuentas en relación a la Rendición de Cuentas Ejercicio 2013.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 063/2014.

RESOLUCION N° 063/2014.

Visto: el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja tener en cuenta las recomendaciones del Tribunal de Cuentas en relación a la Rendición de Cuentas Ejercicio 2013.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Dar cumplimiento a la Resolución de fecha 22/12/2010 en la que se establece que en oportunidad de liquidar gastos de traslado, hospedaje y alimentación realizados por los Sres. Ediles, estos tienen la obligación de realizar una declaración jurada con detalle de las fechas y lugares a los que concurrieron en cumplimiento de sus funciones.
- Conforme al Art. 273 y 275 de la Constitución de la República, cuando la Junta Departamental concede exoneraciones estas serán aprobadas de acuerdo a lo que establece la Ordenanza N° 62 del Tribunal de Cuentas de la República.

***** ** *****

COMISION DE CULTURA, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE: SOLICITA
ENTREVISTA CON DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 26 de noviembre de 2014. La Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente pone en

conocimiento del Cuerpo, que siendo receptiva de la inquietud de vecinos con respecto a la problemática de las Caleras en la ciudad de Minas, acuerda comenzar un seguimiento del tema y solicitar una entrevista con el Director de Medio Ambiente de la Intendencia. Fdo.: Juan C. Diano, Alejandro Santos, Miguel Paradedá”.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente el que solicita entrevista con el Director de Medio Ambiente de la Intendencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE: INFORMES

SOLICITA VUELVA A LA INTENDENCIA PROYECTO DE DECRETO QUE FIJA ZONAS DE CIRCULACION DE CAMIONES CUYA CAPACIDAD EXCEDE LOS 10.000 KG.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura el informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 4 de diciembre de 2014. Visto: La reunión mantenida con el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental y propietarios de estaciones de servicio sugerida por informe de la Comisión de Recepción y aprobada por la Junta Departamental. Considerando: Que lo tratado en dicha reunión refiere a temas que están en el proyecto de reglamentación que fija zonas de circulación de camiones cuya capacidad de carga excede los 10.000 kg., así como carga y descarga de mercaderías en zona céntrica. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja vuelta a la Intendencia Departamental el mencionado proyecto de reglamentación, a efectos de tener en cuenta lo planteado y estudiar posibles modificaciones al proyecto de referencia. Fdo.: Andrea Aviaga, Norma Soria, Juan C. Diano, Walter Ferreira”. mir.sbv.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, voy a ser corto con esto. Una vez más, y lo voy a hacer la verdad por una cuestión de formalidad, para que conste en actas por lo menos las palabras de este Edil, de que fui citado a esta Comisión una vez más el día previo, para una Comisión a las cinco de la tarde un jueves, cosa que nuevamente queremos dejar claro que es imposible poder trabajar con la responsabilidad que se tiene que trabajar en este tema.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CLAUDIA COYA SIENDO LA HORA 21:46’.

Estuvo la Comisión reunida días pasados con algún empresario de nuestra ciudad por el tema de las cargas superiores a 10.000 kg de transporte y bueno, ahí en la Comisión hubo un montón de planteamientos por parte de este empresario que vino un poco también representando a las otras dos estaciones de servicio que no habían podido venir, estoy hablando del señor empresario de la estación de servicio 18 de Julio. Y yo en la medida de lo posible y si los miembros firmantes que estuvieron ese día en la Comisión lo permiten, quiero hacerle un agregado y es que pase con

alguna nota de lo que se haya recogido referente al planteamiento de los empresarios, para que el Ejecutivo tenga un material de apoyo para hacerle los cambios requeridos.

Así que estaría bueno poder agregarle para que cuando vaya, vaya ya con algo de lo que hablaron estos empresarios.

Además otra cosa, en la otra sesión quien habla presenté una moción y era que la Comisión de Tránsito, que en la Comisión se cite a otros empresarios, al Centro Comercial, –estoy haciendo memoria- creo que dije también a las empresas de transporte y también de ómnibus, porque están implicados en el proyecto que estaríamos volviendo al Ejecutivo esta vez, para tener la palabra de ellos para poder pasársela también al Ejecutivo. En este caso se podría haber pasado y solucionar de repente cosas que cuando venga de nuevo el proyecto vamos a tener que discutirlo de nuevo y pegar de nuevo un trancazo, como se tuvo que pegar esta vez porque no se llamó o no se trabajó de la manera más responsable que se debería hacer y es dándole participación también a la ciudadanía en los temas.

Por eso Sr. Presidente desearía que por lo menos, lo que se pudo hacer que fue recibir a uno de los empresarios de las estaciones de servicio -que los otros dos se excusaron de no haber podido venir por temas de tiempo- que vaya al Ejecutivo esto por lo menos con algo de la Comisión.

O sea la Comisión se va a tener que reunir y redactar por lo menos qué fue lo que se habló con este empresario, por más que del Ejecutivo Departamental estuvo presente el Director de Tránsito, estaría bueno que la Comisión pudiera redactar qué es lo que allí se habló para poder pasárselo al Ejecutivo.

Y también aspiramos a que aquella solicitud que hice hace unos días de citar a más gente a la Comisión para tratar el tema que se cumpla, porque en definitiva fue votado -si mal no recuerdo- por unanimidad por este Cuerpo. Gracias por ahora Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Señor Presidente me gustaría informar también al plenario, que la Comisión se reunió -como dijo el Edil Alvarez- con representantes de las estaciones de servicio una vez. Luego entendimos pertinente y así se hizo, citar a una reunión con el Director de Tránsito y nuevamente con los señores integrantes de las estaciones de servicio interesados. A esa reunión concurrió solo un representante de las estaciones de servicio que dio su punto de vista delante del Director, fue escuchado, fue atendido.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CLAUDIA COYA SIENDO LA HORA 21:48’.

Después citamos nuevamente a la Comisión de Tránsito donde participaron los Ediles abajo firmantes de ese informe. En esa sesión de la Comisión de Tránsito entendimos pertinente que si era un informe que íbamos a devolver al Ejecutivo Departamental, para que vuelva a redactar uno nuevo o para que vuelva a estudio, y además el Director de Tránsito estaba completamente enterado de todo lo que allí se había hablado porque para eso se lo había invitado, es que entendimos que así debía hacerse el informe.

O sea, se cumplieron todas las instancias, vuelvo a repetir: primero se citó a las estaciones de servicio, concurrieron tres; luego se citó nuevamente a las estaciones de servicio, concurrió un

solo dueño de estación de servicio y el Director de Tránsito. Estuvimos seguramente una hora y media en Comisión con ellos o más. Entonces creo que el tema fue suficientemente aclarado.

Y cuando nos reunimos nuevamente la Comisión de Tránsito -que creo que fue la semana pasada- decidimos de que este tema pasara al Ejecutivo Departamental y así consta en el informe.

Con responsabilidad trabajamos así sea las diez de la mañana, las cinco de la tarde o las ocho de la noche, las veinte horas; entonces creo que seguir haciendo reuniones sobre un proyecto que ya no va a ser tomado en cuenta por esta Comisión no tiene ningún sentido.

Cuando venga algún otro proyecto del Ejecutivo, veremos si es pertinente entre todos los Ediles que conformamos o quienes estén conformando en ese momento la Comisión de Tránsito, si es pertinente de pronto hacer las consultas necesarias con otros empresarios. Pero es un proyecto que ahora se devuelve al Ejecutivo o sea que consideramos que no tenía ningún sentido seguir haciendo reuniones para un tema que ya la Comisión no va a tratar por ahora. Gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que aconseja vuelva a la Intendencia Departamental el proyecto de reglamentación que fija zonas de circulación de camiones cuya capacidad de carga excede los 10.000 kg., a efectos de tener en cuenta lo planteado y estudiar posibles modificaciones al proyecto de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presente en sala.

ELEVAR A LA INTENDENCIA PLANTEAMIENTO SOBRE SITUACION
DEL TRANSITO EN 18 DE JULIO Y LUIS A. DE HERRERA.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 4 de diciembre de 2014. Ante planteamiento efectuado por el Sr. Edil Mauro Alvarez referido a la situación del tránsito en la zona de 18 de Julio y Luis A. de Herrera, la Comisión de Tránsito y Transporte entiende que con la actualización de la señalización ha mejorado en forma notoria la misma. No obstante la Comisión aconseja elevar a la Intendencia Departamental la solicitud de que esa zona tenga una buena fiscalización, especialmente en los horarios en los que se produce la entrada y salida a los centros de estudio. Fdo.: Andrea Aviaga, Norma Soria, Juan C. Diano, Walter Ferreira”

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, con respecto a este punto lo que quisiera dejar en claro es que señalización se ha hecho en dicha zona, nos consta, pero parte de esa señalización ha sido sacada, yo no digo que toda, pero gran parte de esa señalización se ha sacado. Faltan carteles de “PARE”, faltan carteles de “CEDA EL PASO”.

No creemos para nada que se vaya a terminar de solucionar esto con que un inspector vaya todos los días a ese lugar a fiscalizar porque otra cosa no podrían hacer. El problema no se va a solucionar de esa forma.

El Frente Amplio ha hecho un planteamiento serio con respecto a ese punto neurálgico de nuestra ciudad basados en estudios científicos, se presentó una propuesta de cómo solucionar el problema de la rotonda de 18 de Julio y Luis Alberto de Herrera, cosa que no se ha tomado en cuenta, simplemente se limitaron a señalar.

Nosotros consideramos que así como se considera desde la Comisión que hay una buena señalización, nosotros creemos que no es así, no está bien señalado ahí.

Por lo tanto también estamos exigiendo al Ejecutivo que pronto haga en ese lugar cosas que realmente sirvan y que consideramos que vaya un inspector a cierta hora a ese lugar, cuando el problema ahí surge las 24 horas del día, no va a solucionar para nada el problema planteado. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, recuerdo que hace dos sesiones atrás o tres en Asuntos Previos yo hice la solicitud de este problema que se viene suscitando en la rotonda y pedí al Ejecutivo Departamental que se me diera una explicación qué es lo que va a hacer, todavía no he recibido la respuesta. O sea que considero que es problemático como dice el Edil la circulación por esa vía de tránsito.

Yo estoy a la espera de lo que me va a decir la Sra. Intendente o la repartición correspondiente, qué es lo que se va a hacer para solucionar el problema porque es muy peligroso ese cruce, lo constato a diario, es un cruce muy peligroso porque si bien como se dice se ha señalado, las señalizaciones no están muy claras, no se sabe si el que viene haciendo la rotonda tiene preferencia o si se le sigue dando a quien viene por la mano derecha, o sea que está muy confuso, el tema está muy confuso y yo estoy a la espera de una respuesta al asunto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Sr. Presidente, bueno es como dicen los compañeros, uno que trabaja allí en la esquina observa el peligro que es todo, no escapa nada al peligro.

Los transeúntes están expuestos a un accidente gravísimo de cualquier parte de donde venga el tránsito.

Cuando hacemos la rotonda en moto, la gente que no es de Minas ni se entera que es una rotonda, no frena, al contrario acelera. Más de una vez hemos visto que escapamos a un choque porque alguien especial estaba allí, demás no hay otra explicación. Hay gente que para y le hace seña a uno que continúe, que continúe uno porque ya tampoco confía en la reglamentación, porque va a terminar debajo de un auto.

Cuando vienen para seguir el tránsito sobre la Ruta 8, los mismos camioneros que vienen a una velocidad importante aún cargados, le dan salida al camión y cuando quieren acordar se encuentran con que hay una cebra y está la gente pasando. Eso produce frenadas muy bruscas, produce parar un camión a metros de la persona y a la vez está bloqueando el tránsito que viene a entrar al centro de la ciudad, que obviamente esos camiones son con zorras y el peligro está latente.

No se ha solucionado nada, lo digo con dolor porque lo veo todos los días, y si no hay más accidentes es porque realmente hay algo especial allí que no hace que todos los días haya tres, cuatro accidentes o más.

El último accidente que yo presencié agarraron un vehículo de reparto de un supermercado que estaba allí instalado y lo dejaron sobre la estación existente allí volcado, o sea esa es la magnitud –de un triciclo estoy hablando-, esa es la magnitud que hay, allí no se salva nadie.

También allí le tocó un accidente a un patrullero motorizado, o sea no escapa, es muy peligroso, no alcanza con lo que se hizo, es insuficiente y el peligro de los transeúntes realmente es difícilísimo.

Espero que prime la cordura, no alcanza con poner inspectores porque tampoco es la solución, porque cuando vean al funcionario obviamente tomarán recaudos, pero cuando ellos no estén vamos a volver a pista como es ahora.

En menos de diez minutos se están contabilizando veinte camiones, entre los que van cargados y los que vienen vacíos. He visto siete camiones juntos entrando a la rotonda y eso más la carga de combustible allí existente marca un riesgo tremendo que es mucho más grande del que los compañeros Ediles manejan acá, realmente es tierra de nadie. Gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, por supuesto que comparto lo que acá se dice de que es un cruce sumamente peligroso. Me imagino yo que a muchas personas les pasará cuando sus hijos salen de casa en bicicleta o en moto, encargarles cuidado cuando vayan a cruzar por ese lugar, por Luis Alberto de Herrera justamente a la altura de Las Palmas o también vamos a ser sinceros, en los demás cruces que hay.

Porque es una ruta pasando por la ciudad, porque también ahí no solo tenemos que pensar en ese cruce, también está el tema del supermercado, que todo el mundo cruza directo a la estación de servicio y no hay una cebra, porque la cebra está en la otra esquina pero la gente cruza por ahí.

A eso debemos agregarle, que lo hemos hablado acá infinita cantidad de veces, que en ese supermercado no hay veredas, entonces la gente debe caminar por la calle con el riesgo que eso es para quienes están caminando y creo que es un tema muy importante, muy importante a tratar.

A mí me pasa encargarle a mi hijo todos los días temprano cuando sale para clase que tenga cuidado con ese cruce, me pasa todos los días ese tema.

Pero también es cierto que manejo y que he visto que en los últimos tiempos, manejo asiduamente por ese lugar y he visto en los últimos tiempos que desde que están las señales de tránsito se respeta un poco más. Realmente se está respetando un poco más y eso fue lo que quisimos transmitir a través de la Comisión de Tránsito; no que sea la solución del tema porque no lo es, pero sí dar nuestro punto de vista sobre lo que está sucediendo.

Y así también de que todos sabemos que somos hijos del rigor aparentemente, porque cuando hay un inspector cerca todos nos fijamos cómo vamos conduciendo, si tenemos las luces prendidas, si llevamos el cinturón y a la velocidad que vamos.

Como también es cierto que por la entrada a Minas desde Ruta 8 últimamente se están haciendo controles de ruta por velocidad y es notorio que la gente disminuye la velocidad cuando de lejos

ven que están los inspectores, muchos también se comen la multa, pero es notorio que la gente se cuida mucho cuando creen que lo van a multar.

Entonces para nosotros el pedir que esa zona esté fiscalizada, que en esa zona anden más los inspectores que de pronto en el centro, yo ayer vi tres inspectoras juntas caminando por el centro y bueno, de repente que caminen de a una y otros estén para otras zonas que sea más necesario.

Por eso es que desde la Comisión de Tránsito, lo que está a nuestro alcance en este momento por ejemplo era eso, solicitar más fiscalización en esa zona, no solo por ese cruce sino -ya le digo también- porque hay un supermercado que todo el mundo cruza, que cruza a una estación de servicio donde tampoco hay vereda y constantemente es un cruce muy peligroso en toda esa zona.

Quizás sería necesario agregar si así lo consideran pertinente los Sres. Ediles al informe, la enorme preocupación que realmente existe acá en la Junta Departamental y en todos los vecinos por esa zona y por el tránsito que se desarrolla en esa parte de la ciudad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene las palabra el Sr. Edil Daniel Toledo.

SR. EDIL DANIEL TOLEDO - Sr. Presidente, quiero decirle que cada miércoles la jornada laboral mía termina más o menos por ahí por las doce del día y sé que no es solo la mía sino que todos los Ediles que hemos concurrido de fuera de la ciudad de Minas por razones obvias perdemos mucho tiempo y como también soy suplente y la Junta no me puede pagar el pasaje, cuando algún camionero me invita a venirme en camión de Varela hasta la ciudad de Minas lo acompaño. Y siempre me comentan de que sería bien importante que el tránsito pesado lo sacáramos de dentro de la ciudad de Minas porque ya se está tornando muy difícil el pasaje por ahí, a tal punto que me comentaban que hace un mes y poco atrás o dos meses volcó un camión en un pozo que se había formado –si no estoy equivocado- más adelante del lugar de donde estamos hablando ahora.

Entonces creo que sería bien importante poder estudiar la posibilidad de hablar con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para poder hacer un desvío del tránsito pesado en la ciudad de Minas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – En marzo del año 2013 cuando levantamos el receso lo primero que presenté fue el tema de señalización y tránsito, en el cual hablaba y hacía mayor hincapié justamente en esa zona.

Solicité que fuera más grande el cartel de “CEDA EL PASO”, que estuvieran colocados en la Avenida Fabini que da justamente ahí, no sé cuál es el que cede el paso, la misma inquietud estaba el otro día, lo comentamos con otros Ediles. Por lógica entendemos que es quien va por la avenida, pero bueno la lógica nos puede llevar a que el otro también tenga su lógica y choquemos dos.

Y bueno, después también solicitamos que fuera más grande el cartel de la cebrá, solicitamos varias veces eso. Y siempre se nos contestó que las señalizaciones de tránsito eran prudentes, estaban bien colocadas, eran hasta abundantes; bueno, bárbaro.

Evidentemente somos muchos los que entendemos que faltaría organizar un poco, sabemos que no lo vamos a ordenar el tema del tránsito tan fácilmente. Pero por lo menos está bueno manifestar que todos tenemos la idea de lograr ese objetivo y que somos concientes del problema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Una cortita para el Sr. Edil Toledo, que hace poco tiempo, hace dos o tres años vinieron a ver, exclusivamente de Montevideo vino gente, era UNASEV -Unidad Nacional de Seguridad Vial- con un Ingeniero Vial, el cual planteó una solución por el tema de la rotonda, la cual fue presentada en la Comisión y hasta el día de hoy no sabemos qué pasó con eso. O sea constantemente se está tratando de ver cómo podemos solucionar eso. El asunto es que pareciera que desde el Ejecutivo no hay mucho interés en dar una solución real a ese problema.

En cuanto a la señalización en la zona, los invito a todos los Ediles que estamos acá a ir ahora mismo y ver si esa rotonda está bien señalizada. No es así, como tampoco está bien señalizada toda la planta urbana de Minas, que escasean, un cartel aunque sea un “CEDA EL PASO”, tenemos poquitísima cartelería, muy poca cartelería para lo que es el tránsito.

Entonces no consideramos para nada y no vamos a acompañar lo que la Comisión manda al Cuerpo –por lo menos quien habla no lo voy acompañar- porque no consideramos que la zona de la rotonda esté bien señalizada, de ninguna manera y mucho menos que se pueda, se quiera mitigar algún tipo de problema enviando un inspector o dos o tres o cuatro, cuando ni siquiera la población sabe qué es lo que va a hacer o quienes transitan saben lo que van a hacer cuando se enfrentan a la rotonda. Por lo tanto los inspectores tampoco van a poder hacer mucho, porque la señalización –reitero- es muy escasa y quienes conducen por esa zona no saben qué es lo que van a hacer, por lo tanto los inspectores, su trabajo no va a ser mucho más que en todo caso multar a consideración porque no está bien clara la señalización tampoco. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Se va a poner a consideración el informe de la Comisión.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Perdón, ¿no había una solicitud de modificación del informe?

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Sí, pero primero se vota el informe y después se vota el agregado.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Edil Mauro Alvarez ¿Usted es integrante de la Comisión de Tránsito y Transporte?

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sí, sí Señor.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Puede hacer un informe en minoría.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – O no.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que aconseja elevar a la Intendencia Departamental la solicitud de que la zona de 18 de Julio y Luis A. de Herrera tenga una buena fiscalización, especialmente en los horarios en los que se produce la entrada y salida a los centros de estudio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 9 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (DARIO LORENZO) – Agotado el orden del día se levanta la Sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 22:08'

***** ** *

*